



EN MANOS SEGURAS
R.T.N.: 08019008165911

RENDILLANTAS MODELO CENTRO DE DISTRIBUCIÓN
COL. MODELO, CALLE LOS ALCALDES, FTE. A GRANITOS Y TERRAZOS,
TERRAZOS, COMAYAGÜELA, M.D.C., HONDURAS, C.A.
TEL.: 2234-9574

REENCAUCHE Y DISTRIBUCIÓN DE LLANTAS, S.A. DE C.V.

OFICINA PRINCIPAL: COLONIA LAS TORRES
KM. 3 CARRETERA AL BATALLÓN, FRENTE A GRANITOS Y TERRAZOS
DISTRITO CENTRAL, FRANCISCO MORAZÁN, HONDURAS, C.A.
TELS.: 2233-3287, 2233-3285
E-mail: administracion@rendillantas.com

14:01:37

FACTURA

No. 006-001-01-000 15784

Fecha Límite de Emisión: 14/01/2023
CAI: F73FAA-043A70-5143B8-DBA004-F88D2F-DD
Rango Autorizado: 006-001-01-00014601 al 006-001-01-00018100

FECHA

04-julio-2022

SEÑOR(ES): CENTRO NACIONAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO (CENET)

R.T.N. / ID: 08019002020115

DIRECCIÓN: COMAYAGUA

TEL.:

ORDEN DE COMPRA:

022-2022

VENDIDO POR:

GOBIERNO

CIUDAD:

CONDICIONES DE PAGO:

CREDITO 30 DIAS

N°. CORRELATIVO DE ORDEN DE COMPRA EXENTA

N°. CORRELATIVO DE CONSTANCIA DE REGISTRO EXONERADO

N°. IDENTIFICATIVO DEL REGISTRO DE LA SAG

CANT.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO	DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS	IMPORTE UNITARIO	TOTAL
4	NUE00198 LLANTA 225/75R16LT COOPER EVOLUTION ATT 115/112R	3,116.07	0	3,116.07	12,464.28
4	INS00141 VALVULA TR 413	0.00	0	0.00	0.00

IMPORTE EXONERADO L.

IMPORTE EXENTO L.

IMPORTE GRAVADO 15% L.

IMPORTE GRAVADO 18% L.

IMPUESTO SOBRE VENTA 15% I

12,464.28

1,869.64

IMPUESTO SOBRE VENTA 18% L.

TASA ALÍCUOTA L.

SUB-TOTAL L.

TOTAL A PAGAR L.

12,464.28

14,333.92

SON: L. catorce mil trescientos treinta y tres y 92 / 100

IMPORTANTE: * POR CADA CHEQUE DEVUELTO SE COBRARÁ L. 500.00 * TODO RECLAMO NO SOLICITADO EN LOS PRÓXIMOS 5 DÍAS IMPLICA PÉRDIDA DEL I.S.V. ARTÍCULO 12 LITERAL A DECRETO 135 * NO HACEMOS DEVOLUCIONES DE EFECTIVO * TODA FACTURA DEBERÁ SER CANCELADA A SU VENCIMIENTO EN CASO DE MORA SE COBRARÁ EL 4% DE INTERÉS MENSUAL.

HE RECIBIDO LA MERCADERÍA DESCRITA EN ESTA FACTURA DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES ANOTADAS EN LA MISMA.

N° VEHÍCULO: _____

NOMBRE: _____

PLACA VEHÍCULO: _____

FIRMA DEL CLIENTE

IDENTIDAD: _____

PASADOS 30 DÍAS, SE COBRARÁ EL 4% MENSUALMENTE.

ORIGINAL - CLIENTE

1RA. COPIA AZUL - OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR

2DA. COPIA ROSADA - BODEGA

3RA. COPIA AMARILLA - ARCHIVO

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, ESPECIALMENTE DE LOS QUE NO PUEDEN FIRMAR.



Centro Nacional de Educación para el Trabajo
RTN: 08019002029115

Dirección: Barrio La Caridad,
Comayagua, Honduras, C.A.

Teléfono: 2772-0915/
2772-2102/ 2772-0370

Fax: N/A

ORDEN DE
COMPRA

FECHA 04-07-2022
OC # 022-2022

Proveedor

**REENCAUCHE Y DISTRIBUCION
DE LLANTAS, S.A. DE C.V. /
RENDILLANTAS**
Contacto: Yesica Lavaire

Dirección:

Distrito Central, Francisco Morazán,
Honduras.

Teléfono: 2233-2702/
3192-9053

Correo Electrónico:
ventas05@rendillantas.com,
tecnicentros@rendillantas.com
RTN: 08019008165911

Entregar A

Centro Nacional de
Educación para el Trabajo

CENET

Dirección:
Barrio La
Caridad,
Comayagua, Honduras,
C.A.

2772-0915

Proceso Número	Fecha de Elaboración	Fecha de Entrega
CENET-CM-GC-2022-005	04-07-2022	Según lo acordado previamente

Ítems/Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
1	Juego de cuatro (4) llantas No.225/75R16, 10 lonas, radial, marca: COOPER EVOLUTION ATT 115/112R. Incluye: armado, balanceo, válvulas y alineamiento. Nota: Solicitamos llantas de elaboración reciente	1	L. 12,464.28	L.12,464.28

SUBTOTAL L. 12,464.28
IMPUESTO (15%) L. 1,869.64

Comentarios o instrucciones especiales

CLAUSULA IMPORTANTE:

Tiempo y lugar de entrega: días _____ inmediata ☒ en las oficinas del CENET, ubicadas en el Barrio la Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.

DISPOSICIONES GENERALES EJERCICIO FISCAL 2022: Artículo 76.- En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), así como la multa pecuniaria aplicable por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento del plazo. La multa diaria deberá aplicarse a todos los contratos u órdenes de compra de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público, incluyendo las compras realizadas mediante catálogo electrónico. **Artículo 78.-** En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. Igual sucederá en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectúe por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia.

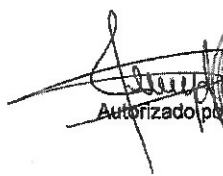
TOTAL L. 14,333.92



Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

Elaborado por: Karla Gómez


Autorizado por: ADMINISTRACIÓN


El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

cenet

Centro Nacional de Educación para el Trabajo
RTN: 08019002029115

Dirección: Barrio La Caridad,
Comayagua, Honduras, C.A.
Teléfono: 2772-0915/
2772-2102/ 2772-0370
Fax: N/A

ORDEN DE
COMPRA

FECHA 04-07-2022
OC # 022-2022

**REENCAUCHE Y DISTRIBUCION
DE LLANTAS, S.A. DE C.V. /
RENDILLANTAS**
Contacto: Yesica Lavalra

Dirección:

Distrito Central, Francisco Morazán,
Honduras.
Teléfono: 2233-2702/
3192-9053
Correo Electrónico:
ventas05@rendillantas.com,
tecnicentros@rendillantas.com
RTN: 08019008165911

Entregar A

Centro Nacional de
Educación para el Trabajo

CENET
Dirección:
Barrio La
Caridad,
Comayagua, Honduras,
C.A.

2772-0915

Proceso Numero	Fecha de Elaboración	Fecha de Entrega
CENET-CM-GC-2022-005	04-07-2022	Según lo acordado previamente

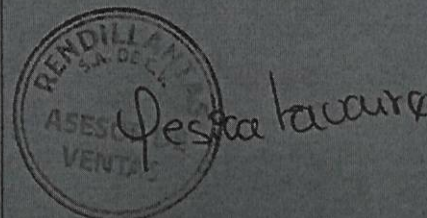
Items/Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
1	Juego de cuatro (4) llantas No.225/75R16, 10 lonas, radial, marca: COOPER EVOLUTION ATT 115/112R. Incluye: armado, balanceo, válvulas y alineamiento. Nota: Solicitamos llantas de elaboración reciente	1	L. 12,464.28	L.12,464.28

SUBTOTAL L. 12,464.28
IMPUESTO L. 1,869.64
(15%)

Comentarios o instrucciones especiales

CLAUSULA IMPORTANTE:
Tiempo y lugar de entrega: días _____ inmediata ☒ en las oficinas del CENET, ubicadas en el Barrio la Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.

DISPOSICIONES GENERALES EJERCICIO FISCAL 2022: Artículo 76.- En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), así como la multa pecuniaria aplicable por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento del plazo. La multa diaria deberá aplicarse a todos los contratos u órdenes de compra de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público, incluyendo las compras realizadas mediante catálogo electrónico. **Artículo 78.-** En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. Igual sucederá en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectúe por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia.



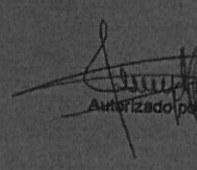
TOTAL 14,333.92



Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

Elaborado por: Karla Gómez


Autorizado por ADMINISTRACIÓN


El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento FDI correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

Codi

Reci

La c

00


Frendillantas
PERSON DE
Frendillantas

DIR-CENET-146-2022
Comayagua, 15 de junio del 2022

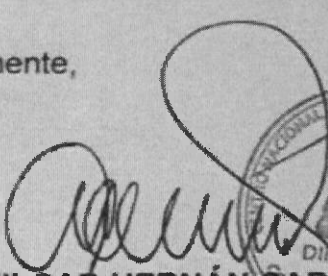
Señor
JULIO CESAR ARIAS MARTÍNEZ
Gerente general
Gasolinera Uno Comayagua
Ciudad

Estimado Señor Arias:

Por este medio muy respetuosamente le notifico que en base al Acta de Recomendación (adjunta), emitida el día lunes 13 de junio de 2022, por los miembros del Comité Evaluador de las ofertas del proceso de compra CENET-CM-GC-2022-005 para la adquisición de un juego de llantas 225/75R16 de 8 lonas, que le fue adjudicado anteriormente a la Gasolinera Uno Comayagua, se da por cancelada la orden de compra No.005-2022 a favor de Gasolinera Uno Comayagua/INSA/Julio Cesar Arias Martínez por L 20,792.00, quedando la misma sin valor y efecto.

Agradecemos su atención a la presente y esperamos continuar manteniendo nuestras excelentes relaciones comerciales.

Atentamente,


LIC. AMILCAR HERNÁN CARRASCO
Director Ejecutivo



Anexo: Acta de Recomendación (2 páginas)

Copia: Archivo



MEMORÁNDUM
SA-176-2022

PARA: AMILCAR CARRASCO
Director Ejecutivo

DE: LIC. VELINDA MEDINA 
Administrador III

ASUNTO: Anulación de orden de compra No 51-1-1-005-222 y F01-
precompromiso 00140

FECHA: 14 de junio del 2022



Muy respetuosamente por este medio le solicito a usted y según el Acta de Recomendación elaborada por la comisión de compras, me autorice a proceder a la cancelación de lo que a continuación detallo:

1. Orden de compra No 51-1-1-005-2022; 1 juego de 4 llantas.
2. F01 generado NO. 00140, emitido por la compra 1 juego de 4 llantas
3. Reversión de la ejecución presupuestaria de dicho proceso

Y demás que tenga que ver con dicho proceso

Agradeciendo su fina atención a la presente,

Atentamente,



Vo. Bo. Ing. AMILCAR CARRASCO
Director Ejecutivo CENET



ACTA DE RECOMENDACIÓN.

Reunidos la Comisión de Compras delegada mediante memorándum DIR-CENET-68-2022 emitido por la Máxima Autoridad Ejecutiva del Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET), nombrada para evaluar el proceso de Adquisición de Llantas para Vehículos Automotores, proceso número CENET-CM-GC-2022-005, emitimos hoy 13 de junio del año 2022, la siguiente recomendación:

Primero: Que el día 25 de marzo del año 2022 se reunió la Comisión de Apertura delegada para el Proceso de Compras No. CENET-CM-GC-2022-005, para la Adquisición de Llantas para Automóvil, en la cual se les dio apertura a cuatro ofertas presentadas por los oferentes: ELECTROLLANTAS S. DE R.L., ELECTROLLANTAS, S DE R.L., RENDILLANTAS, GASOLINERA UNO COMAYAGUA.

Segundo: Que el día 25 de marzo del año 2022, se reunió la comisión delegada para la evaluación del Proceso de Compras No. CENET-CM-GC-2022-005, para la Adquisición de Llantas para Automóvil, en la cual recomendaron: Recomendación de la Comisión Evaluadora: Se recomienda realizar la compra del juego de llantas número 225/75R16 de 8 lonas al oferente GASOLINERA UNO COMAYAGUA/INSA/JULIO CESAR ARIAS MARTINEZ, siendo que fue el único oferente que oferto conforme a lo solicitado en ese ítem, y realizar la compra de los juegos de llantas número 255/70R16 de 8 lonas y 255/70R16 de 8 lonas, al oferente REENCAUCHE Y DISTRIBUCION DE LLANTAS S.A. DE C.V./RENDILLANTAS, por presentar la oferta más baja en dichos ítems.

Tercero: Que en fecha 06 de junio del año 2022, la Gerencia General de la Gasolinera UNO, Comayagua mediante oficio comunica que lamentablemente las llantas número 225/75R16 de 8 lonas las hemos buscado a nivel nacional y hasta de otras marcas y no hemos podido adquirirlas, la única opción son las de 10 lonas que están disponibles.

Cuatro: Que en la misma fecha y en el marco del proceso No. CENET-CM-GC-2022-005, para la Adquisición de Llantas para Automóvil, se solicito al oferente RENDILLANTAS S. DE R.L, si podía mantener la oferta presentada en su momento en el proceso antes mencionado, pero en fecha 06 de junio RENDILLANTAS S. DE R.L. envió una nueva cotización elevando el precio de las llantas número 225/75R16 a 14,333.92 lempiras.

Una vez analizado lo expuesto anteriormente y vistos las comunicaciones electrónicas que constan en el expediente de mérito del proceso No. CENET-CM-GC-2022-005, para la Adquisición



contacto@cenet.gob.hn
Bo. La Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.
Tel: (504) 2772-0915, (504) 2772-2102, (504) 2772-0370



FOLIO 194



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

de Llantas para Automóvil, y en base al principio de Eficiencia en cual estipula que la Administración esta obligada a planificar, programar, organizar, ejecutar, supervisar, y controlar las actividades de contratación de modo que sus necesidades se satisfagan en el tiempo oportuno y en las mejores condiciones de costo y calidad, esta comisión recomienda al Director Ejecutivo comprar las llantas número 225/75R16 de 10 lonas que oferta el oferente RENDILLANTAS por mantener un precio más bajo (L. 14,333.92), y de esta forma satisfacer esta necesidad institucional que es indispensable para el desplazamiento del equipo técnico del Centro Nacional de Educación para el Trabajo y así alcanzar los objetivos, metas y compromisos Institucional.


ARCADIO FLORES MALDONADO

SUBDIRECTOR


ZEYDA VELINDA MEDINA

ADMINISTRADORA III


NELSON ELI JIMENEZ

OFICIAL DE MANTENIMIENTO


ROBERTO DELONIX MOLINA

ASESOR LEGAL


JULIO CESAR PERDOMO
COCOI


V.B. Lic. Amilcar Hernan Carrasco
Director Ejecutivo



contacto@cenet.gob.hn
Bo. La Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.
Tel: (504) 2772-0915, (504) 2772-2102, (504) 2772-0370

www.cenet.gob.hn



RTN: 0801-9008-165911

COTIZACION DE PRODUCTOS

TEGUCIGALPA HONDURAS

6 de junio de 2022

OFERTA DE VENTAS No.: 11683

ORDEN DE COMPRA:

CLIENTE: TEG01535 CENTRO NACIONAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO (CENET)

DIRECCION:

TELEFONO: 27722102 /

RTN O ID: 08019002029115

No. PLACA:

Orden de compra exoneradaConstancia del registro de exoneradosRegistro SAG

No	CODIGO	ARTICULO	IMAGEN	CANT.	PRECIO	TOTAL
0	NUE00198	LLANTA 225/75R16LT COOPER EVOLUTION ATT 115/112R		4 L	3,116.07 L	12,464.28

Subtotal: L 12,464.28**Impuesto:** L 1,869.64**Total:** L 14,333.92**VENDEDOR:** GOBIERNO**TIPO DE PAGO:** CREDITO 30 DIAS**TELEFONO:** 2234-0369**COMENTARIOS:****PRECIOS VALIDOS POR 7 DIAS POSTERIOR A SU EMISION****NOMBRE****FIRMA****COTIZADOR:** GOBIERNO**CORREO:** ventas05@rendillantas.com

ANULADA



Centro Nacional de Educación para el Trabajo
RTN: 08019002029115

Dirección: Barrio La Caridad,
Comayagua, Honduras, C.A.

Teléfono: 2772-0915/
2772-2102/ 2772-0370

Fax: N/A

ORDEN DE
COMPRA

FECHA 30-03-2022
OC # 005-2022

Proveedor:

**GASOLINERA UNO
COMAYAGUA/INSA/JULIO CESAR
ARIAS MARTÍNEZ**
Contacto: Julio Cesar Arias Martinez

Dirección:

Comayagua, Honduras, C.A.

Teléfono: 2772-8935/ 2772-
6008/ 9521-4436

Correo Electrónico:

arias@yahoo.com,

unocomayagua@gmail.com

RTN: 08011975206706

Entregar A

Centro Nacional de
Educación para el Trabajo

CENET

Dirección:

Barrio La

Caridad,

Comayagua, Honduras,
C.A.

2772-0915

Proceso Numero	Fecha de Elaboración	Fecha de Entrega
CENET-CM-GC-2022-005	30-03-2022	inmediata

Items/Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
1	Juego de cuatro (4) llantas No.225/75R16, semitractoras, 8 lonas, radial, marca: SUN FULL Incluye: armado, balanceo, válvulas y alineamiento. Nota Importante: Solicitamos llantas de elaboración reciente	1	L. 18,080.00	L. 18,080.00

SUBTOTAL L. 18,080.00
IMPUESTO (15%) L. 2,712.00

Comentarios o instrucciones especiales

CLAUSULA IMPORTANTE:

Tiempo y lugar de entrega: días _____ inmediata ☒ en las oficinas del CENET, ubicadas en el Barrio la Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.

DISPOSICIONES GENERALES EJERCICIO FISCAL 2022:

Artículo 76.- En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), así como la multa pecuniaria aplicable por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento del plazo. La multa diaria deberá aplicarse a todos los contratos u órdenes de compra de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público, incluyendo las compras realizadas mediante catálogo electrónico.

Artículo 78.- En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. Igual sucederá en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectúe por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia.

TOTAL L. 20,792.00

F-004-OC

cenet

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplan con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

Elaborado por: Karla Gómez


Autorizado por



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo #72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.





Evaluación de Ofertas

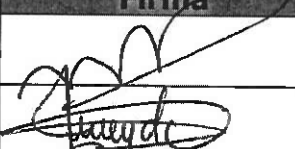
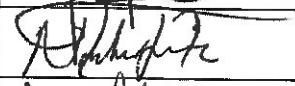
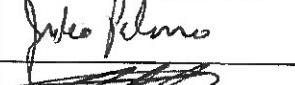
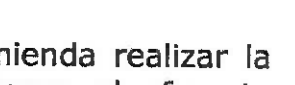
Nombre de Institución	Centro Nacional de Educación para el Trabajo.
Número de proceso de compra.	CENET-CM-GC-2022-005
Descripción del proceso.	Adquisición de Llantas para Vehículo.
Fecha y hora de apertura de las ofertas.	25-03-2022, 09:08 a.m.
Fecha y hora de evaluación de ofertas.	25-03-2022, 11:06 a.m.

1. Evaluación Legal

Oferente	R.T.N.	Cumple requisitos Legales	Observaciones
ELECTRO LLANTAS S. DE R.L.	08019003251010	No cumple	Oferta Descalificada según lo estipula el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado en su art. 113: Cada proponente presentara una sola oferta.
ELECTRO LLANTAS S. DE R.L.	08019003251010	No cumple	Oferta Descalificada según lo estipula el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado en su art. 113: Cada proponente



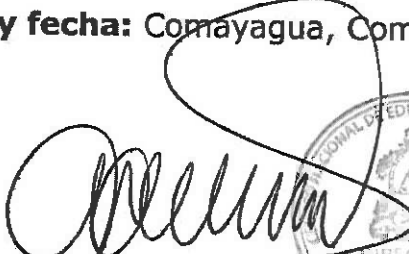
3. Integrantes Comité de Evaluación

Nombre y Apellido	No. Identidad	Firma
Arcadio Flores Maldonado, Subdirector.	0301-1962-00074	
Zeyda Velinda Medina, Administradora III.	0301-1977-00438	
Nelson Eli Jimenez, Oficial de Mantenimiento.	1623-1990-00042	
Julio Perdomo como observador COCOIN	0301-1979-01669	
Roberto Molina, Oficial Jurídico, Asesor Leal	0318-1990-00204	

Recomendación de la Comisión Evaluadora: Se recomienda realizar la compra del juego de llantas número 225/75R16 de 8 lonas al oferente GASOLINERA UNO COMAYAGUA/INSA/JULIO CESAR ARIAS MARTINEZ, siendo que fue el único oferente que oferto conforme a lo solicitado en ese ítem, y realizar la compra de los juegos de llantas número 255/70R16 de 8 lonas y 255/70R16 de 8 lonas, al oferente REENCAUCHE Y DISTRIBUCION DE LLANTAS S.A. DE C.V./RENDILLANTAS, por presentar la oferta mas baja en dichos ítems.

Resolución de Adjudicación: Adjudicar la compra del juego de llantas número 225/75R16 de 8 lonas al oferente GASOLINERA UNO COMAYAGUA/INSA/JULIO CESAR ARIAS MARTINEZ con R.T.N. 08011975206706, siendo que fue el único oferente que oferto lo solicitado en ese ítem, y Adjudicar la compra de los juegos de llantas número 255/70R16 de 8 lonas y 255/70R16 de 8 lonas, al oferente REENCAUCHE Y DISTRIBUCION DE LLANTAS S.A. DE C.V./RENDILLANTAS con R.T.N. 08019008165911, por presentar la oferta más baja en dichos ítems.

Lugar y fecha: Comayagua, Comayagua, 25 de marzo de 2022.


AMILCAR HERNAN CARRASCO
Director Ejecutivo





R.T.N.:08019008165911

RENDILLANTAS MODELO CENTRO DE DISTRIBUCIÓN
COL. MODELO, CALLE LOS ALCALDES, FTE. A GRANITOS Y
TERRAZOS, COMAYAGÜELA, M.D.C., HONDURAS, C.A.
TEL.: 2234-9574

REENCAUCHE Y DISTRIBUCION DE LLANTAS, S.A. DE C.V.

OFICINA PRINCIPAL: COLONIA LAS TORRES
KM. 3 CARRETERA AL BATALLÓN, FRENTE A GRANITOS Y TERRAZOS
DISTRITO CENTRAL, FRANCISCO MORAZÁN, HONDURAS, C.A.
TELS.: 2233-3287, 2233-3285
E-mail: administracion@rendillantas.com

14:12:33

FACTURA

No. 006-001-01-000 15786

Fecha Límite de Emisión: 14/01/2023
CAI: F73FAA-043A70-5143B8-DBA004-F88D2F-DD
Rango Autorizado: 006-001-01-00014601 al 006-001-01-00018100

FECHA

04-julio-2022

SEÑOR(ES): **CENTRO NACIONAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO (CENET)**
R.T.N. / ID: **08019002020115**
DIRECCIÓN: **COMAYAGUA**

ORDEN DE COMPRA:

024-2022

VENDIDO POR:

GOBIERNO

CIUDAD: CONDICIONES DE PAGO:

N°. CORRELATIVO DE ORDEN DE COMPRA EXENTA

N°. CORRELATIVO DE CONSTANCIA DE REGISTRO EXONERADO

CREDITO 30 DIAS

N°. IDENTIFICATIVO DEL REGISTRO DE LA SAG

CANT.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO	DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS	IMPORTE UNITARIO	TOTAL
2	BAT00036 BATERIA 27R PLATIN PREMIUM 700 CCA	2,964.00	0	2,964.00	5,928.00

IMPORTE EXONERADO L.	IMPORTE EXENTO L.	IMPORTE GRAVADO 15% L.	IMPORTE GRAVADO 18% L.	IMPUESTO SOBRE VENTA 15% L.
		5,928.00		889.20
IMPUESTO SOBRE VENTA 18% L.	TASA AL/CUOTA L.	SUB-TOTAL L.	TOTAL A PAGAR L.	
		5,928.00	6,817.20	

SON: L. **seis mil ochocientos diecisiete y 20 / 100**

IMPORTANTE: * POR CADA CHEQUE DEVUELTO SE COBRARÁ L. 500.00 * TODO RECLAMO NO SOLICITADO EN LOS PRÓXIMOS 5 DÍAS IMPLICA PÉRDIDA DEL I.S.V. ARTÍCULO 12
LITERAL A DECRETO 135 * NO HACEMOS DEVOLUCIONES DE EFECTIVO * TODA FACTURA DEBERÁ SER CANCELADA A SU VENCIMIENTO
EN CASO DE MORA SE COBRARÁ EL 4% DE INTERÉS MENSUAL.

HE RECIBIDO LA MERCADERÍA DESCRITA EN ESTA FACTURA DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES ANOTADAS EN LA MISMA.

N° VEHÍCULO: _____

NOMBRE: _____

PLACA VEHÍCULO: _____

FIRMA DEL CLIENTE

IDENTIDAD: _____

PASADOS 30 DÍAS, SE COBRARÁ EL 4% MENSUALMENTE.

ORIGINAL - CLIENTE

1RA. COPIA AZUL - OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR

2DA. COPIA ROSADA - BODEGA

3RA. COPIA AMARILLA - ARCHIVO



Centro Nacional de Educación para el Trabajo
RTN: 08019002029115

Dirección: Barrio La Caridad,
Comayagua, Honduras, C.A.

Teléfono: 2772-0915/
2772-2102/2772-0370

Fax: N/A

ORDEN DE
COMPRA

FECHA 04-07-2022
OC # 024-2022

Proveedor

REENCAUCHE Y DISTRIBUCION DE
LLANTAS, S.A. DE C.V.
(RENDILLANTAS)
Contacto: Yesica Lavaire

Dirección: Tegucigalpa

Francisco Morazán, Honduras
Teléfono: 2233-2702, 9860-6774
Correo Electrónico:
ventas05@rendillantas.com,
tecnicentros@rendillantas.com
RTN: 08019008165911

Entregar A

Karla Patricia Gómez V.

CENET
Dirección:
Barrio La
Caridad
Comayagua, Comayagua

2772-0915

Proceso Numero	Fecha de Elaboración	Fecha de Entrega
CENET-CM-GC-2022-016	04-07-2022	Según lo acordado previamente

Ítems/Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
	REPUESTOS PARA VEHÍCULO, MARCA NISSAN, AÑO 2001, MOTOR QD-32155144, 4x4, "O SU EQUIVALENTE" U OTRA SIMILAR			
1	BATERIA DE 120 AMP.	1	L. 2,964.00	L. 2,964.00
	REPUESTOS PARA VEHÍCULO MARCA NISSAN FRONTIER, AÑO 2008, MOTOR QD-32245936, 4X4 "O SU EQUIVALENTE" U OTRA SIMILAR			
1	BATERIA DE 120 AMP.	1	L. 2,964.00	L. 2,964.00

SUBTOTAL L. 5,928.00
IMPUESTO (15%) L. 889.20

Comentarios o Instrucciones especiales

CLAUSULA IMPORTANTE:

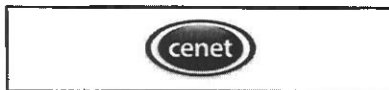
Tiempo y lugar de entrega: días _____, inmediata ☒ en las oficinas del CENET, ubicadas en el Barrio la Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.

DISPOSICIONES GENERALES EJERCICIO FISCAL 2022: Artículo 76.-

En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), así como la multa pecuniaria aplicable por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento del plazo. La multa diaria deberá aplicarse a todos los contratos u órdenes de compra de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público, incluyendo las compras realizadas mediante catálogo electrónico. Artículo 78.- En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. Igual sucederá en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectúe por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia.

TOTAL L.6,817.20

F-004-OC



Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

Elaborado por: Karla Gómez


Autorizado por: 

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.



Centro Nacional de Educación para el Trabajo
RTN: 08019002029115

Dirección: Barrio La Caridad,
Comayagua, Honduras, C.A.

Teléfono: 2772-0915/
2772-2102/2772-0370

Fax: N/A

ORDEN DE
COMPRA

FECHA 04-07-2022
OC # 024-2022

Proveedor

REENCAUCHE Y DISTRIBUCION DE
LLANTAS, S.A. DE C.V.
(RENDILLANTAS)

Contacto: Yesica Lavaire

Dirección: Tegucigalpa

Francisco Morazán, Honduras
Teléfono: 2233-2702, 9860-6774
Correo Electrónico:
ventas05@rendillantas.com,
tecnicentros@rendillantas.com
RTN: 08019006165911

Entregar A

Karla Patricia Gómez V.

CENET

Dirección:
Barrio La
Caridad

Comayagua, Comayagua

2772-0915

Proceso Numero	Fecha de Elaboración	Fecha de Entrega
CENET-CM-GC-2022-016	04-07-2022	Según lo acordado previamente

Items/Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
	REPUESTOS PARA VEHICULO, MARCA NISSAN, AÑO 2001, MOTOR QD-32155144, 4x4, "O SU EQUIVALENTE" U OTRA SIMILAR			
1	BATERIA DE 120 AMP.	1	L. 2,964.00	L. 2,964.00
	REPUESTOS PARA VEHICULO MARCA NISSAN FRONTIER, AÑO 2008, MOTOR QD-32245936, 4X4 "O SU EQUIVALENTE" U OTRA SIMILAR			
1	BATERIA DE 120 AMP.	1	L. 2,964.00	L. 2,964.00

SUBTOTAL L. 5,928.00
IMPUESTO L. 889.20
(15%)

Comentarios o instrucciones especiales

CLAUSULA IMPORTANTE:

Tiempo y lugar de entrega: días _____ inmediata ☒ en las
oficinas del CENET, ubicadas en el Barrio la Caridad, Comayagua, Honduras,
C.A.

DISPOSICIONES GENERALES EJERCICIO FISCAL 2022: Artículo 76.-

En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero,
de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero
puntos treinta y seis por ciento (0.36%), así como la multa pecuniaria
aplicable por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del
contrato por el incumplimiento del plazo. La multa diaria deberá aplicarse a
todos los contratos u órdenes de compra de bienes y servicios que celebren
las Instituciones del Sector Público, incluyendo las compras realizadas
mediante catálogo electrónico. Artículo 78.- En todo contrato financiado con
fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede
dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte
del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados
a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. Igual sucederá
en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectúe por
razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la
percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de
necesidades imprevistas o de emergencia.



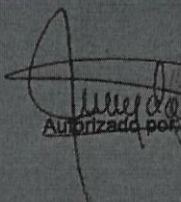
TOTAL



Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

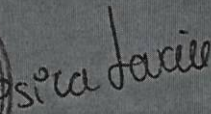
El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

Elaborado por: Karla Gómez


Autorizado por: 

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.







Evaluación de Ofertas

Nombre de Institución	Centro Nacional de Educación para el Trabajo.
Número de proceso de compra.	CENET-CM-GC-2022-016
Descripción del proceso.	Adquisición de Repuestos para Vehículos.
Fecha y hora de apertura de las ofertas.	27-06-2022, 09:25 a.m.
Fecha y hora de evaluación de ofertas.	27-06-2022, 03:00 p.m.

1. Evaluación Legal

Oferente	R.T.N.	Cumple requisitos Legales	Observaciones
JR AUTOMOTOR	03011971003237	SI CUMPLE	
IMARE	08019995366046	Si cumple	
RENDILLANTAS	08019008165911	Si cumple	
Repuestos del Japón S de R.L.	08019004002193	No cumple	No presento nada.
GRUPO Q HONDURAS S.A DE C.V.	08019004467912	No cumple	No presento nada.
BLINTEC	08019015798478	No cumple	No presento nada.

2. Evaluación técnica y económica

Oferente	Monto de Oferta	A que aplica	Especificaciones Cumple /No cumple	Observaciones
JR AUTOMOTOR	72,162.50	TOTAL	SI CUMPLE	
IMARE	70,092.50	PARCIAL	SI CUMPLE	No oferta en los ítems 4 y 10 de los repuestos del vehículo Nissan 2001.
RENDILLANTAS	91,323.81	Parcial	SI CUMPLE, en los ítems en los que oferta.	No oferta en los ítems 4 y 10 de los repuestos para el vehículo Nissan 2001, y en el ítem 5 de los repuestos para el vehículo Nissan 2008.
Repuestos del Japón S de R.L.	0.00	Parcial	No cumple	No presento oferta en ningún ítems.
GRUPO Q HONDURAS S.A DE C.V.	0.00	NADA	No cumple	No presento oferta en ningún ítems.
BLINTEC	0.00	NADA	No cumple	No presento oferta en ningún ítems.

3. Integrantes Comité de Evaluación

Nombre y Apellido	No. Identidad	Firma
Arcadio Flores Maldonado, Subdirector.	0301-1962-00074	
Zeyda Velinda Medina, Administradora III.	0301-1977-00438	
Miguel Antonio Zelaya, Jefe de PACS	0815-1990.00348	
Nelson Eli Jimenez, Oficial de Mantenimiento.	1623-1990-00042	
Julio Perdomo como observador COCOIN	0301-1979-01669	
Roberto Molina, Oficial Jurídico, Asesor Legal	0318-1990-00204	

Op

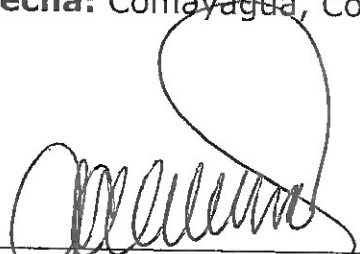
Recomendación de la Comisión Evaluadora: Se recomienda realizar la compra de los repuestos para el vehículo Nissan 2001 de la forma siguiente: El ítem 1 al oferente IMARE por un monto de 6,325.00 Lempiras, el ítem 2 al oferente IMARE por un monto de 2,760.00 Lempiras, el ítem 3 al oferente RENDILLANTAS 3,601.80 lempiras, el ítem 4 al oferente JR AUTOMOTOR por un monto 5,290.00 Lempiras, ítem 5, al oferente IMARE 230.00 lempiras. Ítem 6 al oferente IMARE por un monto 230.00 Lempiras, el ítem 7 al oferente JR AUTOMOTOR (por la cercanía) por un monto de 1380, el ítem 8 al oferente RENDILLANTAS por un monto de 3,408.60, el ítem 9 al oferente IMARE por un monto de 287.50 Lempiras, ítem 10 al oferente JR AUTOMOTOR por un monto de 2530.00 Lempiras, ítem 11 al oferente JR AUTOMOTOR por un monto de 6,440.00 Lempiras, ítem 12 al oferente JR AUTOMOTOR por un monto de 782.00 Lempiras, ítem 13 al oferente JR AUTOMOTOR por un monto de 575.00 Lempiras, y en los repuestos del Vehículo Nissan 2008: ítem 1 al oferente JR AUTOMOTOR por la cantidad de 8,625.00 Lempiras, ítem 2 al oferente RENDILLANTAS por la cantidad de 3,408.60 Lempiras, ítem 3 al oferente JR AUTOMOTOR por la cantidad de 1,150.00 Lempiras, ítem 4 al oferente IMARE por la cantidad de 4,025.00 Lempiras, ítem 5 al oferente JR AUTOMOTOR por la cantidad de 3,335.00 Lempiras, ítem 6 al oferente IMARE por la cantidad de 230.00 Lempiras, ítem 7 al oferente IMARE por la cantidad de 230.00 Lempiras, ítem 8 al oferente JR AUTOMOTOR (por la cercanía), 1,380.00 Lempiras, ítem 9 al oferente JR AUTOMOTOR por la cantidad de 6, 440.00 Lempiras, ítem 10 al oferente JR AUTOMOTOR por la cantidad de 575.00 Lempiras.

Resolución de Adjudicación: Adjudicar la compra del proceso numero CENET-CM-GC-2022-016, Adquisición de Repuestos para Vehiculos, de la siguiente manera: Repuestos para el vehículo Nissan 2001 El ítem 1 al oferente IMARE por un monto de 6,325.00 Lempiras, el ítem 2 al oferente IMARE por un monto de 2,760.00 Lempiras, el ítem 3 al oferente RENDILLANTAS 3,601.80 lempiras, el ítem 4 al oferente JR AUTOMOTOR por un monto 5,290.00 Lempiras, ítem 5, al oferente IMARE 230.00 lempiras. Ítem 6 al oferente IMARE por un monto 230.00 Lempiras, el ítem 7 al oferente JR AUTOMOTOR (por la cercanía) por un monto de 1380, el ítem 8 al oferente RENDILLANTAS por un monto de 3,408.60, el ítem 9 al oferente IMARE por un monto de 287.50 Lempiras, ítem 10 al oferente JR AUTOMOTOR por un monto de 2530.00 Lempiras, ítem 11 al oferente JR AUTOMOTOR por un monto de 6,440.00 Lempiras, ítem 12 al oferente JR AUTOMOTOR por un monto de 782.00 Lempiras, ítem 13 al oferente JR AUTOMOTOR por un monto de 575.00 Lempiras, y en los repuestos del Vehículo Nissan 2008: ítem 1 al oferente JR AUTOMOTOR por la cantidad de 8,625.00 Lempiras, ítem 2 al oferente RENDILLANTAS por la cantidad de 3,408.60 Lempiras, ítem 3 al



oferente JR AUTOMOTOR por la cantidad de 1,150.00 Lempiras, ítem 4 al oferente IMARE por la cantidad de 4,025.00 Lempiras, ítem 5 al oferente JR AUTOMOTOR por la cantidad de 3,335.00 Lempiras, ítem 6 al oferente IMARE por la cantidad de 230.00 Lempiras, ítem 7 al oferente IMARE por la cantidad de 230.00 Lempiras, ítem 8 al oferente JR AUTOMOTOR (por la cercanía), 1,380.00 Lempiras, ítem 9 al oferente JR AUTOMOTOR por la cantidad de 6, 440.00 Lempiras, ítem 10 al oferente JR AUTOMOTOR por la cantidad de 575.00 Lempiras.

Lugar y fecha: Comayagua, Comayagua, 27 de junio de 2022.



AMILCAR HERNAN CARRASCO
Director Ejecutivo



Reunidos hoy cuatro de julio del año 2022, la Comisión de Evaluación delegada mediante memorándum DIR-CENET-149-2022, para conocer del proceso de compras CENET-CM-GC-2022-016, para la Adquisición de Repuestos para Vehículos, el día veintisiete de junio esta comisión una vez realizada la evaluación respectiva recomendó a la Director Ejecutivo del CENET, comprar el ítem 3, tijeras inferiores para el vehículo Nissan año 2001 al oferente RENDILLANTAS, pero siendo que mediante oficio de fecha 01 de julio del año 2022, el oferente Sociedad Reencauche y Distribución de Llantas S.A DE C.V/ RENDILLANTAS, comunico que no puede cumplir la entrega de dichos repuestos por falta de inventario, por lo tanto esta comisión, en base al principio de Eficiencia en cual estipula que la Administración esta obligada a planificar, programar, organizar, ejecutar, supervisar, y controlar las actividades de contratación de modo que sus necesidades se satisfagan en el tiempo oportuno y en las mejores condiciones de costo y calidad, esta comisión recomienda al Director Ejecutivo comprar el ítem 3 tijeras inferiores para vehículo Nissan año 2001 del proceso CENET-CM-GC-2022-016, proceso para la Adquisición de Repuestos para Vehículos al oferente JR AUTOMOTOR/JORGE CHAVER, por presentar la segunda oferta mas baja en dicho ítem, presentando una oferta en ese ítem por el monto de cuatro mil doscientos cincuenta y cinco lempiras exactos (4, 255.00 L.).

A los cuatro días del mes de julio del año 20 22.

ARCADIO FLORES MALDONADO
SUBDIRECTOR.

ZEYDA VELINDA MEDINA
ADMINISTRADORA III.

NELSON EEI JIMENEZ
OFICIAL DE MANTENIMIENTO



MIGUEL ANTONIO ZELAYA
JEFE DE PACS.

ROBERTO DE LONIX MOLINA
ASESOR LEGAL.

JULIO CESAR PERDOMO

Reunidos hoy cuatro de julio del año 2022, la Comisión de Evaluación delegada mediante memorándum DIR-CENET-149-2022, para conocer del proceso de compras CENET-CM-GC-2022-016, para la Adquisición de Repuestos para Vehículos, el día veintisiete de junio esta comisión una vez realizada la evaluación respectiva recomendó a la Director Ejecutivo del CENET, comprar el ítem 3, tijeras inferiores para el vehículo Nissan año 2001 al oferente RENDILLANTAS, pero siendo que mediante oficio de fecha 01 de julio del año 2022, el oferente Sociedad Reencauche y Distribución de Llantas S.A DE C.V/ RENDILLANTAS, comunico que no puede cumplir la entrega de dichos repuestos por falta de inventario, por lo tanto esta comisión, en base al principio de Eficiencia en cual estipula que la Administración esta obligada a planificar, programar, organizar, ejecutar, supervisar, y controlar las actividades de contratación de modo que sus necesidades se satisfagan en el tiempo oportuno y en las mejores condiciones de costo y calidad, esta comisión recomienda al Director Ejecutivo comprar el ítem 3 tijeras inferiores para vehículo Nissan año 2001 del proceso CENET-CM-GC-2022-016, proceso para la Adquisición de Repuestos para Vehículos al oferente JR AUTOMOTOR/JORGE CHAVER, por presentar la segunda oferta mas baja en dicho ítem, presentando una oferta en ese ítem por el monto de cuatro mil doscientos cincuenta y cinco lempiras exactos (4, 255.00 L.).

A los cuatro días del mes de julio del año 2022.

ARCADIO FLORES MALDONADO
SUBDIRECTOR.

ZEYDA VELINDA MEDINA
ADMINISTRADORA-III.

NELSON ELI JIMENEZ
OFICIAL DE MANTENIMIENTO

MIGUEL ANTONIO ZELAYA
JEFE DE PACS.

ROBERTO DELEONIX MOLINA
ASESOR LEGAL.

JULIO CESAR PERDOMO
COCOIN





IMARE

IMPORTADORA DE REPUESTOS Y AUTOMOTORES, S. DE R.L. DE C.V.

Barrio Concepción, 5ta. Avenida entre 8 y 9 calle
Comayagüela, M.D.C., Honduras, C.A.
Teléfonos: 2237-0510, 2220-1973, 2238-0390, 2238-0587
Fax: (504) 2220-1975, 9978-9366 / imarehn@hotmail.com
SUCURSAL: Colonia Santa Fe, Blvd. Del Norte, Comayagüela, M.D.C.
Teléfonos: 2223-2509, 2223-4357, Fax: (504) 2201-6634

R.T.N.: 08019995366046

Fecha Límite de Emisión: 14/12/2022

CAI: D9C17E-2902D9-C446BE-9D7CE3-296C5E-74

Rango Autorizado: 000-002-01-00017171 al 000-002-01-00020170

FACTURA CRÉDITO No. 000-002-01-000 17364

000017364

CÓDIGO	PLAZO	VENCE	RTN	ORDEN DE COMPRA	VENDEDOR
0	0	07/07/2022	0801-9002-02911-5	0	60 - ENRIQUE LAGOS
NOMBRE: CENTRO NACIONAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO /CENET/					FECHA: 07/07/2022
DIRECCIÓN:					HORA: 10:25

CANTIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL
1	21-99	BOMBA MAESTRA DE FRENO	3,500.00	3,500.00
1	81-136-C	FILTRO DE COMBUSTIBLE PEQUEÑO	200.00	200.00
1	81-70-C	FILTRO DE COMBUSTIBLE GRANDE	200.00	200.00

CANTIDAD EN LETRAS: CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 00/100		IMPORTE EXENTO	
NOTA: Esta factura no se considera cancelada sin el recibo de caja correspondiente, firmado por la persona autorizada. EL PLAZO DE PAGO ES DE 30 DÍAS, DE NO SER CANCELADA AL TIEMPO INDICADO, TENDRÁ UN RECARGO DEL 15% MENSUAL POR CADA MES DE ATRASO. SI SE PAGA AL BANCO, SE COBRARÁ LA CANTIDAD DE LPS.		IMPORTE GRAVADO 15%	3,900.00
No. Orden de Compra Exenta:		DTOS Y REBAJAS OTORGADOS	0.00
No. Constancia Reg. REPUESTOS PARA VEHICULOS		IMPORTE EXONERADO	
No. Identificativo Registro SAG:		IMPORTE GRAVADO 18%	
		I.S.V. 18%	585.00
		I.S.V. 15%	
		TOTAL A PAGAR	4,485.00

ORIGINAL - CLIENTE AMARILLO - OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR ROSADO - CLIENTE-TRÁMITE RECIBÍ CONFORME NO CAMBIOS - NO DEVOLUCIONES



IMARE

IMPORTADORA DE REPUESTOS Y AUTOMOTORES, S. DE R.L. DE C.V.

Barrio Concepción, 5ta. Avenida entre 8 y 9 calle
Comayagüela, M.D.C., Honduras, C.A.
Teléfonos: 2237-0510, 2220-1973, 2238-0390, 2238-0587
Fax: (504) 2220-1975, 9978-9366 / imarehn@hotmail.com
SUCURSAL: Colonia Santa Fe, Blvd. Del Norte, Comayagüela, M.D.C.
Teléfonos: 2223-2509, 2223-4357, Fax: (504) 2201-6634

R.T.N.: 08019995366046

Fecha Límite de Emisión: 14/12/2022

CAI: D9C17E-2902D9-C446BE-9D7CE3-296C5E-74

Rango Autorizado: 000-002-01-00017171 al 000-002-01-00020170

FACTURA CRÉDITO No. 000-002-01-000 17363

000017363

CÓDIGO	PLAZO	VENCE	RTN	ORDEN DE COMPRA	VENDEDOR
0	0	07/07/2022	0801-9002-02911-5	0	60 - ENRIQUE LAGOS
NOMBRE: CENTRO NACIONAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO /CENET/					FECHA: 07/07/2022
DIRECCIÓN:					HORA: 10:26

CANTIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL
1	81-136-C	FILTRO DE DIESEL PEQUEÑO	200.00	200.00
1	81-70-C	FILTRO DE DIESEL GRANDE	200.00	200.00
1	82-99/7-TC	FILTRO DE AIRE	250.00	250.00
1	CL-01/1	ALTERNADOR	5,500.00	5,500.00
2	CL-01/2	TIJERAS SUPERIORES	1,200.00	2,400.00

CANTIDAD EN LETRAS: NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS LEMPIRAS CON 50/100		IMPORTE EXENTO	
NOTA: Esta factura no se considera cancelada sin el recibo de caja correspondiente, firmado por la persona autorizada. EL PLAZO DE PAGO ES DE 30 DÍAS, DE NO SER CANCELADA AL TIEMPO INDICADO, TENDRÁ UN RECARGO DEL 15% MENSUAL POR CADA MES DE ATRASO. SI SE PAGA AL BANCO, SE COBRARÁ LA CANTIDAD DE LPS.		IMPORTE GRAVADO 15%	8,550.00
No. Orden de Compra Exenta:		DTOS Y REBAJAS OTORGADOS	0.00
No. Constancia Reg. REPUESTOS PARA VEHICULOS		IMPORTE EXONERADO	
No. Identificativo Registro SAG:		IMPORTE GRAVADO 18%	
		I.S.V. 18%	
		I.S.V. 15%	1,282.50
		TOTAL A PAGAR	9,832.50

ORIGINAL - CLIENTE AMARILLO - OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR ROSADO - CLIENTE-TRÁMITE RECIBÍ CONFORME NO CAMBIOS - NO DEVOLUCIONES



Centro Nacional de Educación para el Trabajo
RTN: 08019002029115

Dirección: Barrio La Caridad,
Comayagua, Honduras, C.A.

Teléfono: 2772-0915/
2772-2102/2772-0370

Fax: N/A

ORDEN DE
COMPRA

FECHA 29-06-2022
OC # 019-2022

Proveedor

IMPORTADORA DE REPUESTOS Y
AUTOMOTORES, S. DE R.L. (IMARE)

Contacto: Enrique Lagos

Dirección: Tegucigalpa

Francisco Morazán, Honduras
Teléfono: 2220-1973, 2220-1974,
9980-1143
Correo Electrónico:
imarehn@hotmail.com
RTN: 08019995366046

Entregar A

Karla Patricia Gómez V.

CENET

Dirección:

Barrio La

Caridad

Comayagua, Comayagua

2772-0915

Proceso Numero	Fecha de Elaboración	Fecha de Entrega
CENET-CM-GC-2022-016	29-06-2022	Según lo acordado previamente

Ítems/Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
	REPUESTOS PARA VEHÍCULO, MARCA NISSAN, AÑO 2001, MOTOR QD-32155144, 4x4, "O SU EQUIVALENTE" U OTRA SIMILAR			
1	ALTERNADOR	1	L. 5,500.00	L. 5,500.00
2	TIJERAS SUPERIORES	2	L. 1,200.00	L. 2,400.00
3	FILTRO DE DIESEL GRANDE	1	L. 200.00	L. 200.00
4	FILTRO DE DIESEL PEQUEÑO	1	L. 200.00	L. 200.00
5	FILTRO DE AIRE	1	L. 250.00	L. 250.00
	REPUESTOS PARA VEHÍCULO MARCA NISSAN FRONTIER, AÑO 2008, MOTOR QD-32245936, 4X4 "O SU EQUIVALENTE" U OTRA SIMILAR			
1	BOMBA MADRE DE FRENO	1	L. 3,500.00	L. 3,500.00
2	FILTRO DE COMBUSTIBLE PEQUEÑO	1	L. 200.00	L. 200.00
3	FILTRO DE COMBUSTIBLE GRANDE	1	L. 200.00	L. 200.00
Van.....				

F-004-OC



.....vienen

Comentarios o Instrucciones especiales

CLAUSULA IMPORTANTE:

Tiempo y lugar de entrega: días _____ inmediata ☒ en las oficinas del CENET, ubicadas en el Barrio la Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.

DISPOSICIONES GENERALES EJERCICIO FISCAL 2022:

Artículo 76.- En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), así como la multa pecuniaria aplicable por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento del plazo. La multa diaria deberá aplicarse a todos los contratos u órdenes de compra de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público, incluyendo las compras realizadas mediante catálogo electrónico.

Artículo 78.- En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. Igual sucederá en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectúe por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia.

SUBTOTAL L. 12,450.00
IMPUESTO (15%) L. 1,867.50

TOTAL L.14,317.50

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

Elaborado por: Karla Gómez

Autorizado por



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.



Evaluación de Ofertas

Nombre de Institución	Centro Nacional de Educación para el Trabajo.
Número de proceso de compra.	CENET-CM-GC-2022-016
Descripción del proceso.	Adquisición de Repuestos para Vehículos.
Fecha y hora de apertura de las ofertas.	27-06-2022, 09:25 a.m.
Fecha y hora de evaluación de ofertas.	27-06-2022, 03:00 p.m.

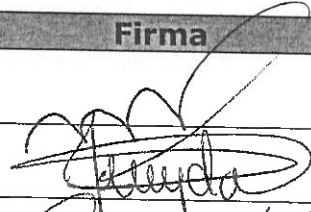
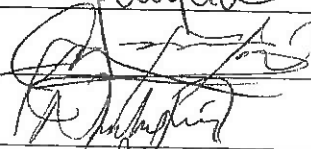
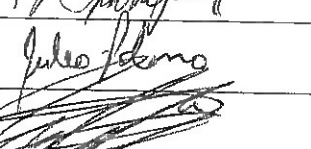
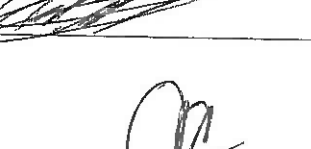
1. Evaluación Legal

Oferente	R.T.N.	Cumple requisitos Legales	Observaciones
JR AUTOMOTOR	03011971003237	SI CUMPLE	
IMARE	08019995366046	Si cumple	
RENDILLANTAS	08019008165911	Si cumple	
Repuestos del Japón S de R.L.	08019004002193	No cumple	No presento nada.
GRUPO Q HONDURAS S.A DE C.V.	08019004467912	No cumple	No presento nada.
BLINTEC	08019015798478	No cumple	No presento nada.

2. Evaluación técnica y económica

Oferente	Monto de Oferta	A que aplica	Especificaciones Cumple /No cumple	Observaciones
JR AUTOMOTOR	72,162.50	TOTAL	SI CUMPLE	
IMARE	70,092.50	PARCIAL	SI CUMPLE	No oferta en los ítems 4 y 10 de los repuestos del vehículo Nissan 2001.
RENDILLANTAS	91,323.81	Parcial	SI CUMPLE, en los ítems en los que oferta.	No oferta en los ítems 4 y 10 de los repuestos para el vehículo Nissan 2001, y en el ítem 5 de los repuestos para el vehículo Nissan 2008.
Repuestos del Japón S de R.L.	0.00	Parcial	No cumple	No presento oferta en ningún ítems.
GRUPO Q HONDURAS S.A DE C.V.	0.00	NADA	No cumple	No presento oferta en ningún ítems.
BLINTEC	0.00	NADA	No cumple	No presento oferta en ningún ítems.

3. Integrantes Comité de Evaluación

Nombre y Apellido	No. Identidad	Firma
Arcadio Flores Maldonado, Subdirector.	0301-1962-00074	
Zeyda Velinda Medina, Administradora III.	0301-1977-00438	
Miguel Antonio Zelaya, Jefe de PACS	0815-1990.00348	
Nelson Eli Jimenez, Oficial de Mantenimiento.	1623-1990-00042	
Julio Perdomo como observador COCOIN	0301-1979-01669	
Roberto Molina, Oficial Jurídico, Asesor Legal	0318-1990-00204	



Recomendación de la Comisión Evaluadora: Se recomienda realizar la compra de los repuestos para el vehículo Nissan 2001 de la forma siguiente: El ítem 1 al oferente IMARE por un monto de 6,325.00 Lempiras, el ítem 2 al oferente IMARE por un monto de 2,760.00 Lempiras, el ítem 3 al oferente RENDILLANTAS 3,601.80 lempiras, el ítem 4 al oferente JR AUTOMOTOR por un monto 5,290.00 Lempiras, ítem 5, al oferente IMARE 230.00 lempiras. Ítem 6 al oferente IMARE por un monto 230.00 Lempiras, el ítem 7 al oferente JR AUTOMOTOR (por la cercanía) por un monto de 1380, el ítem 8 al oferente RENDILLANTAS por un monto de 3,408.60, el ítem 9 al oferente IMARE por un monto de 287.50 Lempiras, ítem 10 al oferente JR AUTOMOTOR por un monto de 2530.00 Lempiras, ítem 11 al oferente JR AUTOMOTOR por un monto de 6,440.00 Lempiras, ítem 12 al oferente JR AUTOMOTOR por un monto de 782.00 Lempiras, ítem 13 al oferente JR AUTOMOTOR por un monto de 575.00 Lempiras, y en los repuestos del Vehículo Nissan 2008: ítem 1 al oferente JR AUTOMOTOR por la cantidad de 8,625.00 Lempiras, ítem 2 al oferente RENDILLANTAS por la cantidad de 3,408.60 Lempiras, ítem 3 al oferente JR AUTOMOTOR por la cantidad de 1,150.00 Lempiras, ítem 4 al oferente IMARE por la cantidad de 4,025.00 Lempiras, ítem 5 al oferente JR AUTOMOTOR por la cantidad de 3,335.00 Lempiras, ítem 6 al oferente IMARE por la cantidad de 230.00 Lempiras, ítem 7 al oferente IMARE por la cantidad de 230.00 Lempiras, ítem 8 al oferente JR AUTOMOTOR (por la cercanía), 1,380.00 Lempiras, ítem 9 al oferente JR AUTOMOTOR por la cantidad de 6, 440.00 Lempiras, ítem 10 al oferente JR AUTOMOTOR por la cantidad de 575.00 Lempiras.

Resolución de Adjudicación: Adjudicar la compra del proceso numero CENET-CM-GC-2022-016, Adquisición de Repuestos para Vehiculos, de la siguiente manera: Repuestos para el vehículo Nissan 2001 El ítem 1 al oferente IMARE por un monto de 6,325.00 Lempiras, el ítem 2 al oferente IMARE por un monto de 2,760.00 Lempiras, el ítem 3 al oferente RENDILLANTAS 3,601.80 lempiras, el ítem 4 al oferente JR AUTOMOTOR por un monto 5,290.00 Lempiras, ítem 5, al oferente IMARE 230.00 lempiras. Ítem 6 al oferente IMARE por un monto 230.00 Lempiras, el ítem 7 al oferente JR AUTOMOTOR (por la cercanía) por un monto de 1380, el ítem 8 al oferente RENDILLANTAS por un monto de 3,408.60, el ítem 9 al oferente IMARE por un monto de 287.50 Lempiras, ítem 10 al oferente JR AUTOMOTOR por un monto de 2530.00 Lempiras, ítem 11 al oferente JR AUTOMOTOR por un monto de 6,440.00 Lempiras, ítem 12 al oferente JR AUTOMOTOR por un monto de 782.00 Lempiras, ítem 13 al oferente JR AUTOMOTOR por un monto de 575.00 Lempiras, y en los repuestos del Vehículo Nissan 2008: ítem 1 al oferente JR AUTOMOTOR por la cantidad de 8,625.00 Lempiras, ítem 2 al oferente RENDILLANTAS por la cantidad de 3,408.60 Lempiras, ítem 3 al



oferente JR AUTOMOTOR por la cantidad de 1,150.00 Lempiras, ítem 4 al
oferente IMARE por la cantidad de 4,025.00 Lempiras, ítem 5 al oferente JR
AUTOMOTOR por la cantidad de 3,335.00 Lempiras, ítem 6 al oferente IMARE
por la cantidad de 230.00 Lempiras, ítem 7 al oferente IMARE por la cantidad
de 230.00 Lempiras, ítem 8 al oferente JR AUTOMOTOR (por la cercanía),
1,380.00 Lempiras, ítem 9 al oferente JR AUTOMOTOR por la cantidad de 6,
440.00 Lempiras, ítem 10 al oferente JR AUTOMOTOR por la cantidad de
575.00 Lempiras.

Lugar y fecha: Comayagua, Comayagua, 27 de junio de 2022.


AMILCAR HERNAN CARRASCO
Director Ejecutivo



Reunidos hoy cuatro de julio del año 2022, la Comisión de Evaluación delegada mediante memorándum DIR-CENET-149-2022, para conocer del proceso de compras CENET-CM-GC-2022-016, para la Adquisición de Repuestos para Vehículos, el día veintisiete de junio esta comisión una vez realizada la evaluación respectiva recomendó a la Director Ejecutivo del CENET, comprar el ítem 3, tijeras inferiores para el vehículo Nissan año 2001 al oferente RENDILLANTAS, pero siendo que mediante oficio de fecha 01 de julio del año 2022, el oferente Sociedad Reencauche y Distribución de Llantas S.A DE C.V/ RENDILLANTAS, comunico que no puede cumplir la entrega de dichos repuestos por falta de inventario, por lo tanto esta comisión, en base al principio de Eficiencia en cual estipula que la Administración esta obligada a planificar, programar, organizar, ejecutar, supervisar, y controlar las actividades de contratación de modo que sus necesidades se satisfagan en el tiempo oportuno y en las mejores condiciones de costo y calidad, esta comisión recomienda al Director Ejecutivo comprar el ítem 3 tijeras inferiores para vehículo Nissan año 2001 del proceso CENET-CM-GC-2022-016, proceso para la Adquisición de Repuestos para Vehículos al oferente JR AUTOMOTOR/JORGE CHAVER, por presentar la segunda oferta mas baja en dicho ítem, presentando una oferta en ese ítem por el monto de cuatro mil doscientos cincuenta y cinco lempiras exactos (4, 255.00 L.).

A los cuatro días del mes de julio del año 20 22.

ARCADIO FLORES MALDONADO
SUBDIRECTOR.

ZEYDA VELINDA MEDINA
ADMINISTRADORA III.

NELSON ERIJIMENEZ
OFICIAL DE MANTENIMIENTO



MIGUEL ANTONIO ZELAYA
JEFE DE PACS.

ROBERTO DELONIX MOLINA
ASESOR LEGAL.

JULIO CESAR PERDOMO

Reunidos hoy cuatro de julio del año 2022, la Comisión de Evaluación delegada mediante memorándum DIR-CENET-149-2022, para conocer del proceso de compras CENET-CM-GC-2022-016, para la Adquisición de Repuestos para Vehículos, el día veintisiete de junio esta comisión una vez realizada la evaluación respectiva recomendó a la Director Ejecutivo del CENET, comprar el ítem 3, tijeras inferiores para el vehículo Nissan año 2001 al oferente RENDILLANTAS, pero siendo que mediante oficio de fecha 01 de julio del año 2022, el oferente Sociedad Reencauche y Distribución de Llantas S.A DE C.V/ RENDILLANTAS, comunico que no puede cumplir la entrega de dichos repuestos por falta de inventario, por lo tanto esta comisión, en base al principio de Eficiencia en cual estipula que la Administración esta obligada a planificar, programar, organizar, ejecutar, supervisar, y controlar las actividades de contratación de modo que sus necesidades se satisfagan en el tiempo oportuno y en las mejores condiciones de costo y calidad, esta comisión recomienda al Director Ejecutivo comprar el ítem 3 tijeras inferiores para vehículo Nissan año 2001 del proceso CENET-CM-GC-2022-016, proceso para la Adquisición de Repuestos para Vehículos al oferente JR AUTOMOTOR/JORGE CHAVER, por presentar la segunda oferta mas baja en dicho ítem, presentando una oferta en ese ítem por el monto de cuatro mil doscientos cincuenta y cinco lempiras exactos (4, 255.00 L.).

A los cuatro días del mes de julio del año 2022.

ARCADIO FLORES MALDONADO
SUBDIRECTOR.

ZEYDA VELINDA MEDINA
ADMINISTRADORA III.

NELSON ELI JIMENEZ
OFICIAL DE MANTENIMIENTO

MIGUEL ANTONIO ZELAYA
JEFE DE PACS.

ROBERTO DELONIX MOLINA
ASESOR LEGAL.

JULIO CESAR PERDOMO
COCOIN





Primera avenida, una cuadra adelante del SANAA
Comayaguela, Honduras C.A



marita@grupovision.org



www.didemo.hn

ORIGINAL

Datos del cliente

RTN:
Cliente: CENET 08019002029115
Codigo: 010
OFICINA PRINCIPAL TGU-01
OFICINA PRINCIPAL TGU-01

Número : 000-005-01-00250146
Fecha Factura : 26/07/2022
Fecha Vencimiento : 26/07/2022
N. Orden Compra:

Moneda : LPS

Vendedor : GSOLANO

Condiciones Pago : CONTADO

Nivel de precio: DETALLE

Cant.	Descripcion del producto	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
12	S/PLG DPR8EA	74.40	0.00	892.80
4	ELEMENT A, A/CLNR	407.35	0.00	1,629.40
8	TAPON DE AGUJERO 36MM	62.50	0.00	500.00

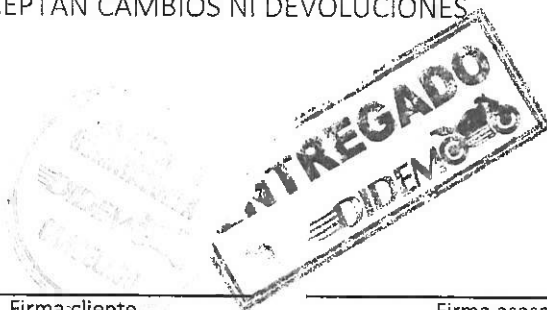
VENTA DE CONTADO

Descuentos y Rebajas :	L	0.00
Importe Exento :	L	0.00
Importe Exonerado :	L	0.00
Importe gravado 15% :	L	3,022.20
Importe gravado 18% :	L	0.00
I.S.V. 15% :	L	453.33
I.S.V. 18% :	L	0.00
Total :	L	3,475.53

Cantidad en letras :

Tres Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco Con
53/100 Lempiras

NO SE ACEPTAN CAMBIOS NI DEVOLUCIONES



Firma cliente

Firma asesor

Impreso por : dddmatute

CAI : CF18F9-58EF7A-1849B0-0657B6-ACC1B8-BB

Fecha limite de emision : 2/2/2023

Desde: 000-005-01-00240401

Hasta: 000-005-01-00260400

Orden de compra exenta

Constancia de registro de exoneracion

Registro de Secretariado de Estado en el Despacho de Agricultura y Ganaderia

Original cliente

Copia Obligado tributario

Oficina Principal Comayaguela

Primera Avenida Una Cuadra Despues Del Sanaa,
Contiguo A Alucom Tel 2237 5020 9803 3530

Ceiba:

Ave. La Republica, Bo Solares Nuevos, 2 Cuadras
Despues Del Parque Central, Frente Al Edificio
Lovable Tel 2512-1360

Sps La Lima

Blvd San Fernando, 14av Salida Vieja A La Lima,
Frente A Taller Cecano Tel 2512-1350

Suyapa

Bulevar Suyapa Frente A La Unah Tel 2276-4995

Choluteca

Calle Rossevelt 1 Cuadra Al Este De Banco Atlantida
,Contiguo A Cortitelas Tel 2276-4990

Comayagua

Bulevar 4to Centenario Contiguo A Cortitelas Tel
2276-4999

Mega Mall

Tienda Mega Mall San Pedro Sula Tel 9809-0042

Santa Rosa

Bulevar Jorge Bueso Arias 10 Metros Adelante De
Gasolinera La Reina Tel 9809-0202



Centro Nacional de Educación para el Trabajo
RTN: 08019002029115

Dirección: Barrio La Caridad,
Comayagua, Honduras, C.A.

Teléfono: 2772-0915/
2772-2102/2772-0370

Fax: N/A

ORDEN DE
COMPRA

FECHA 08-07-2022
OC # 025-2022

Proveedor

DISTRIBUIDORA DE MOTORES, S.A.
/ DIDEMO
Contacto: GROLBIN REYES

Dirección: Comayagüela,

Francisco Morazán, Honduras

Teléfono: 2237-5035, 2276-4970

Ext: 10505, 9646-0068

Correo Electrónico:

gsolano@didemo.hn

RTN: 08019995337247

Entregar A

Karla Patricia Gómez V.

CENET

Dirección:

Barrio La

Caridad,

Comayagua, Honduras,

C.A.

2772-0915

Proceso Numero	Fecha de Elaboración	Fecha de Entrega
CENET-CM-GC-2022-015	08-07-2022	Según lo acordado previamente

Ítems/Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
	Repuestos para Motocicletas marca honda XL-200 y honda CTX-200, "o su equivalente" u otra similar			
1	Filtro de aire	4	L. 407.35	L. 1,629.40
2	Bujía o candela para motor	12	L. 74.40	L. 892.80
3	Tapón de aceite (drenaje)	8	L. 62.50	L. 500.00

SUBTOTAL L. 3,022.20
IMPUESTO L. 453.33
(15%)

Comentarios o instrucciones especiales

CLAUSULA IMPORTANTE:

Tiempo y lugar de entrega: _____ días, inmediata ☒ en las oficinas del CENET, ubicadas en el Barrio la Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.

DISPOSICIONES GENERALES EJERCICIO FISCAL 2022: Artículo 76.-

En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), así como la multa pecuniaria aplicable por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento del plazo. La multa diaria deberá aplicarse a todos los contratos u órdenes de compra de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público, incluyendo las compras realizadas mediante catálogo electrónico. Artículo 78.- En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. Igual sucederá en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectúe por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia

TOTAL L. 3,475.53

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a la ONCAB del incumplimiento.

F-004-OC

cenet

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

Elaborado por: Karla Gómez

Autórizado por:



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada y acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las Instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

**HONDURAS**
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Reunidos la Comisión de Compras delegada mediante memorándum DIR-CENET-149-2022 emitido por la Máxima Autoridad Ejecutiva del Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET), nombrada para evaluar el proceso de Adquisición de Repuestos para Motocicletas, proceso número CENET-CM-GC-2022-015, emitimos hoy 07 de julio del año 2022, la siguiente recomendación:

Primero: Que el día 27 de junio del año 2022 se reunió la Comisión de Apertura, delegada para el Proceso de Compras No. CENET-CM-GC-2022-015, para la Adquisición de Repuestos para Motocicletas, en la cual se les dio apertura a cinco ofertas presentadas por los oferentes.

Segundo: Que el día 27 de junio del año 2022, se reunió la comisión delegada para la evaluación del Proceso de Compras No. CENET-CM-GC-2022-015, para la Adquisición de Repuestos para Motocicletas, en la cual recomendaron: Recomendación de la Comisión Evaluadora: Notificar al oferente ganador para que presente la Solvencia Fiscal, una vez cumplido la presentación de dicho documento se recomienda realizar la compra de los repuestos para motocicletas al oferente Inversiones ENB, por cumplir con los requerimientos técnicos y por ser el oferente con la oferta más baja, presentando una oferta por la cantidad de Dos Mil Ochocientos Diecinueve con Noventa y Cuatro Centavos (2,819.94 L.), compra que se debe realizar una vez presente la solvencia fiscal vigente.

Tercero: Que en fecha 28 de junio del año 2022 mediante el Oficio DIR-CENET-160-2022, se notificó en legal y debida forma al oferente INVERSIONES ENB, para que en el término de cinco días hábiles presente la solvencia fiscal vigente, plazo que venció el día seis de julio del presente año sin recibir comunicación alguna por parte de INVERSIONES ENB.

Una vez analizado lo expuesto anteriormente y vistos las comunicaciones electrónicas que constan en el expediente de mérito del proceso No. CENET-CM-GC-2022-015, para la Adquisición de Repuestos para Motocicletas, y en base al principio de Eficiencia en cual estipula que la Administración esta obligada a planificar, programar, organizar, ejecutar, supervisar, y controlar las actividades de contratación de modo que sus necesidades se satisfagan en el tiempo oportuno y en las mejores condiciones de costo y calidad, esta comisión recomienda al Director Ejecutivo comprar: El ítem 1 Filtro de Aire, comprar al oferente Distribuidora de Motores S.A por un monto de 1629.40 lempiras más el 15% por impuestos sobre ventas, El ítem 2 Bujía o Candela para Motor, comprar al oferente Distribuidora de Motores S.A, por un monto de 892.80 lempiras, mas el 15% por impuestos sobre ventas, El ítem 3 Fricciones Delanteras, comprar al oferente DISTRIBUIDORA CHOROTEGA, por un monto de 300.00 lempiras, El ítem 4 Fricciones Traseras,





HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

comprar al oferente DISTRIBUIDORA CHOROTEGA por un monto de 360.00 lempiras, El ítem 5, Tapón de Aceite, comprar al oferente Distribuidora de Motores S.A, por un monto de 500.00 lempiras, más el impuesto sobre ventas.

ARCADIO FLORES MALDONADO

SUBDIRECTOR

ZEYDA VELINDA MEDINA

ADMINISTRADORA III

NELSON ELI JIMÉNEZ

OFICIAL DE MANTENIMIENTO

MIGUEL ANTONIO ZELAYA

JEFE DE PACS

ROBERTO DELONIX MOLINA

ASESOR LEGAL

JULIO CESAR PERDOMO

COCOIN

[Firma manuscrita]



www.censt.gob.hn



DIR-CENET-160-2022
 Comayagua, 28 de junio del 2022

Señores
INVERSIONES ENB
 Su Oficina

Estimados Señores Inversiones ENB:

Por medio de la presente me permito notificarle que en el proceso de compras **No. CENET-CM-GC-2022-015, Adquisición de Repuestos para Motocicletas**, su oferta ha sido la ganadora, por lo cual, para seguir con el proceso de su contratación, deberá presentar en el término de 5 días hábiles la Solvencia Fiscal vigente emitida por el S.A.R.

En caso de no presentar dicho documento en el plazo establecido se desestimaré su oferta.

Agradeciendo su atención a la presente, aprovecho la oportunidad para saludarle,

Atentamente,




LIC. AMILCAR CARRASCO
 Director Ejecutivo

Copia: Archivo
 /Iya







Evaluación de Ofertas

Nombre de Institución	Centro Nacional de Educación para el Trabajo.
Número de proceso de compra.	CENET-CM-GC-2022-015
Descripción del proceso.	Adquisición de Repuestos para Motocicletas.
Fecha y hora de apertura de las ofertas.	27-06-2022, 09:00 a.m.
Fecha y hora de evaluación de ofertas.	27-06-2022, 09:44 a.m.

1. Evaluación Legal

Oferente	R.T.N.	Cumple requisitos Legales	Observaciones
DIDEMO	08019995337247	SI CUMPLE	
Distribuidora CHOROTEGA	17071984005643	Si cumple	
RENDILLANTAS	08019008165911	Si cumple	
INVERSIONES ENB	07081983002053	No cumple	Debe de presentar la solvencia fiscal
JR AUTOMOTOR	03011971003237	No cumple	No presento nada.

2. Evaluación técnica y económica

Oferente	Monto de Oferta	A que aplica	Especificaciones Cumple / No cumple	Observaciones
DIDEMO	9,193.97	TOTAL	SI CUMPLE	
Distribuidora CHOROTEGA	2,580.00	PARCIAL	SI CUMPLE, en los ítems en los que oferta.	Oferta en 4 ítems.
RENDILLANTAS	2,070.00	Parcial	SI CUMPLE, en los ítems en los que oferta.	Oferta en 2 ítems
INVERSIONES ENB	2819.94	Parcial	SI CUMPLE, en los ítems en los que oferta.	Oferta en los 5 ítems, pero solo oferta 1 producto en cada uno, oferta en tres ítems productos para otro tipo de motocicleta, entendiéndose que es equivalente o similar a lo solicitado (presento oferta por 600.00 Lempiras ya que en la oferta cotiza 1 producto en cada ítems).
JR AUTOMOTOR	0.00	NADA	No cumple	No oferto nada.

3. Integrantes Comité de Evaluación

Nombre y Apellido	No. Identidad	Firma
Arcadio Flores Maldonado, Subdirector.	0301-1962-00074	
Zeyda Velinda Medina, Administradora III.	0301-1977-00438	
Miguel Antonio Zelaya, Jefe de PACS	0815-1990.00348	
Nelson Eli Jimenez, Oficial de Mantenimiento.	1623-1990-00042	
Julio Perdomo como observador COCOIN	0301-1979-01669	
Roberto Molina, Oficial Jurídico, Asesor Legal	0318-1990-00204	

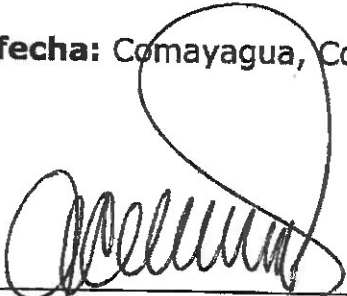
Recomendación de la Comisión Evaluadora: Notificar al oferente ganador para que presente la Solvencia Fiscal, una vez cumplido la presentación de

[Firma]

dicho documento se recomienda realizar la compra de los repuestos para motocicletas al oferente Inversiones ENB, por cumplir con los requerimientos técnicos y por ser el oferente con la oferta más baja, presentando una oferta por la cantidad de Dos Mil Ochocientos Diecinueve con Noventa y Cuatro Centavos (2,819.94 L.), compra que se debe realizar una vez presente la solvencia fiscal vigente.

Resolución de Adjudicación: Se recomienda al Director Ejecutivo Notificar al oferente INVERSIONES ENB, para que en el término de cinco días hábiles presente la Solvencia Fiscal Vigente, emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR), una vez presentado dicho documento se le Adjudique la compra del proceso numero CENET-CM-GC-2022-015, Adquisición de Repuestos para Motocicletas al oferente Inversiones ENB, por cumplir con los requerimientos técnicos y legales, y por ser el oferente con la oferta más baja, presentando una oferta por la cantidad de Dos Mil Ochocientos Diecinueve con Noventa y Cuatro Centavos (2,819.94 L.), Adjudicación que se debe de realizar una vez que presente la Solvencia Fiscal Vigente, en caso de no cumplir con dicho requerimiento se adjudicara al segundo oferente con la oferta más baja.

Lugar y fecha: Comayagua, Comayagua, 27 de junio de 2022.


AMILCAR HERNAN CARRASCO
Director Ejecutivo





Col. Santa Fe, Blvd. del Norte, Distrito Central,
Francisco Morazán, Honduras, C.A.
2223-6940 / 2223-4779
chorotega11@gmail.com

FACTURA

000-001-01-00024220

CONTADO ☐

Día	Mes	Año

CREDITO ☒

CAI: FA24CF-24C05D-D34A8A7421D05-98E760-DF

Llantas, Reencauche, Alineamiento, Balanceo y Servicio a Flota, de la mejor Calidad.
RTN: 17071984005643

Cliente: Centro Nacional de Educación RTN: 0899002029115 Elaboró: *[Firma]*

Nombre: Para el trabajo Orden de Compra No.: *[Firma]*

Dirección: Comayagua, Barrio La Comunidad Orden de Trabajo No.: *[Firma]*

CODIGO	CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNIT.	Descuentos y Rebajas Otorg.	TOTAL
	3	Encauchas de llantas	86 96		260 88
	3	Encauchas cruzadas	104 35		313 05
<i>[Firma]</i>					
TOTAL L.					

Son: *Quinientos sesenta*
PQ, Original Blanco: Cliente Cópia Azul: Obligado Tributario Emisor Cópia 2 Anhililla: Obligado Tributario Archivo Cópia 3 Rosado: Cliente

Fecha de Vencimiento: *[Firma]*

Nº Orden de Compra Exenta: Nº Constancia del Registro de Exonerados:

Nº Registro de la Secretaría de Estado en el Despacho de Agricultura y Ganadería:

Fecha Límite de Emisión: 28/03/2023

Rango Autorizado: 000-001-01-00023751 - 000-001-01-00024250

"LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS EXIJA LA"

Firma

Exonerado L.		
Exento L.		
Gravado 15% L.	573	93
Gravado 18% L.		
15% IMPTO. S.V. L.	86	09
18% Impto. S.V. L.		
TOTAL L.	6600	02

SISTEMAS E IMPRESIONES DIGITALES S. DE R. L. DE C. V.
RTN 08019004500258 Cert. No. 9231-21-10500-139



Centro Nacional de Educación para el Trabajo
RTN: 08019002029115

Dirección: Barrio La Caridad,
Comayagua, Honduras, C.A.
Teléfono: 2772-0915/
2772-2102/2772-0370
Fax: N/A

ORDEN DE
COMPRA

FECHA 08-07-2022
OC # 026-2022

Proveedor

DISTRIBUIDORA CHOROTEGA, /
ADOLFO BRIZUELA VELASQUEZ
Contacto: MARI ORTIZ

Dirección: Tegucigalpa,

Francisco Morazán, Honduras
Teléfono: 2223-6940/2223-4719/
8980-3719
Correo Electrónico:
ventas1chorotega@gmail.com
RTN: 17071984005643

Entregar A

Karla Patricia Gómez V.

CENET
Dirección:
Barrio La
Caridad,
Comayagua, Honduras,
C.A.

2772-0915

Proceso Numero	Fecha de Elaboración	Fecha de Entrega
CENET-CM-GC-2022-015	08-07-2022	Según lo acordado previamente

Items/Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
	Repuestos para Motocicletas marca honda XL-200 y honda CTX-200, "o su equivalente" u otra similar			
1	Fricciones delanteras	3	L. 86.96	L. 260.88
2	Fricciones Traseras	3	L. 104.35	L. 313.05

SUBTOTAL L. 573.93
IMPUESTO (15%) L. 86.07

Comentarios o instrucciones especiales

CLAUSULA IMPORTANTE:

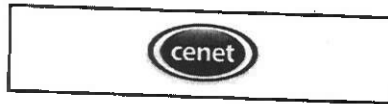
Tiempo y lugar de entrega: _____ días, Inmediata ☒ en las oficinas del CENET, ubicadas en el Barrio la Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.

DISPOSICIONES GENERALES EJERCICIO FISCAL 2022: Artículo 76.- En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), así como la multa pecuniaria aplicable por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento del plazo. La multa diaria deberá aplicarse a todos los contratos u órdenes de compra de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público, incluyendo las compras realizadas mediante catálogo electrónico. **Artículo 78.-** En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. Igual sucederá en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectúe por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia

TOTAL L. 660.00

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

F-004-OC



El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

Elaborado por: Karla Gómez


Autorizado por.



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

**HONDURAS**
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Reunidos la Comisión de Compras delegada mediante memorándum DIR-CENET-149-2022 emitido por la Máxima Autoridad Ejecutiva del Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET), nombrada para evaluar el proceso de Adquisición de Repuestos para Motocicletas, proceso número CENET-CM-GC-2022-015, emitimos hoy 07 de julio del año 2022, la siguiente recomendación:

Primero: Que el día 27 de junio del año 2022 se reunió la Comisión de Apertura, delegada para el Proceso de Compras No. CENET-CM-GC-2022-015, para la Adquisición de Repuestos para Motocicletas, en la cual se les dio apertura a cinco ofertas presentadas por los oferentes.

Segundo: Que el día 27 de junio del año 2022, se reunió la comisión delegada para la evaluación del Proceso de Compras No. CENET-CM-GC-2022-015, para la Adquisición de Repuestos para Motocicletas, en la cual recomendaron: Recomendación de la Comisión Evaluadora: Notificar al oferente ganador para que presente la Solvencia Fiscal, una vez cumplido la presentación de dicho documento se recomienda realizar la compra de los repuestos para motocicletas al oferente Inversiones ENB, por cumplir con los requerimientos técnicos y por ser el oferente con la oferta más baja, presentando una oferta por la cantidad de Dos Mil Ochocientos Diecinueve con Noventa y Cuatro Centavos (2,819.94 L.), compra que se debe realizar una vez presente la solvencia fiscal vigente.

Tercero: Que en fecha 28 de junio del año 2022 mediante el Oficio DIR-CENET-160-2022, se notificó en legal y debida forma al oferente INVERSIONES ENB, para que en el término de cinco días hábiles presente la solvencia fiscal vigente, plazo que venció el día seis de julio del presente año sin recibir comunicación alguna por parte de INVERSIONES ENB.

Una vez analizado lo expuesto anteriormente y vistos las comunicaciones electrónicas que constan en el expediente de mérito del proceso No. CENET-CM-GC-2022-015, para la Adquisición de Repuestos para Motocicletas, y en base al principio de Eficiencia en cual estipula que la Administración esta obligada a planificar, programar, organizar, ejecutar, supervisar, y controlar las actividades de contratación de modo que sus necesidades se satisfagan en el tiempo oportuno y en las mejores condiciones de costo y calidad, esta comisión recomienda al Director Ejecutivo comprar: El ítem 1 Filtro de Aire, comprar al oferente Distribuidora de Motores S.A por un monto de 1629.40 lempiras más el 15% por impuestos sobre ventas, El ítem 2 Bujía o Candela para Motor, comprar al oferente Distribuidora de Motores S.A, por un monto de 892.80 lempiras, mas el 15% por impuestos sobre ventas, El ítem 3 Fricciones Delanteras, comprar al oferente DISTRIBUIDORA CHOROTEGA, por un monto de 300.00 lempiras, El ítem 4 Fricciones Traseras,

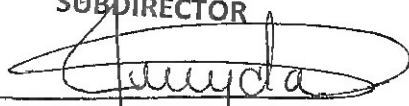


**HONDURAS**
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

comprar al oferente DISTRIBUIDORA CHOROTEGA por un monto de 360.00 lempiras, El ítem 5, Tapón de Aceite, comprar al oferente Distribuidora de Motores S.A, por un monto de 500.00 lempiras, más el impuesto sobre ventas.


ARCADIO FLORES MALDONADO

SUBDIRECTOR


ZEYDA VELINDA MEDINA

ADMINISTRADORA III


NELSON ELI JIMENEZ

OFICIAL DE MANTENIMIENTO


MIGUEL ANTONIO ZELAYA

JEFE DE PACS


ROBERTO DELONIX MOLINA

ASESOR LEGAL


JULIO CESAR PERDOMO

COCOIN



www.cenet.gob.hn



DIR-CENET-160-2022
 Comayagua, 28 de junio del 2022

Señores
INVERSIONES ENB
 Su Oficina

Estimados Señores Inversiones ENB:

Por medio de la presente me permito notificarle que en el proceso de compras **No. CENET-CM-GC-2022-015, Adquisición de Repuestos para Motocicletas**, su oferta ha sido la ganadora, por lo cual, para seguir con el proceso de su contratación, deberá presentar en el término de 5 días hábiles la Solvencia Fiscal vigente emitida por el S.A.R.

En caso de no presentar dicho documento en el plazo establecido se desestimaré su oferta.

Agradeciendo su atención a la presente, aprovecho la oportunidad para saludarle,

Atentamente,




LIC. AMILCAR CARRASCO
 Director Ejecutivo

Copia: Archivo
 /Iya







Evaluación de Ofertas

Nombre de Institución	Centro Nacional de Educación para el Trabajo.
Número de proceso de compra.	CENET-CM-GC-2022-015
Descripción del proceso.	Adquisición de Repuestos para Motocicletas.
Fecha y hora de apertura de las ofertas.	27-06-2022, 09:00 a.m.
Fecha y hora de evaluación de ofertas.	27-06-2022, 09:44 a.m.

1. Evaluación Legal

Oferente	R.T.N.	Cumple requisitos Legales	Observaciones
DIDEMO	08019995337247	SI CUMPLE	
Distribuidora CHOROTEGA	17071984005643	Si cumple	
RENDILLANTAS	08019008165911	Si cumple	
INVERSIONES ENB	07081983002053	No cumple	Debe de presentar la solvencia fiscal
JR AUTOMOTOR	03011971003237	No cumple	No presento nada.

2. Evaluación técnica y económica

Oferente	Monto de Oferta	A que aplica	Especificaciones Cumple /No cumple	Observaciones
DIDEMO	9,193.97	TOTAL	SI CUMPLE	
Distribuidora CHOROTEGA	2,580.00	PARCIAL	SI CUMPLE, en los ítems en los que oferta.	Oferta en 4 ítems.
RENDILLANTAS	2,070.00	Parcial	SI CUMPLE, en los ítems en los que oferta.	Oferta en 2 ítems
INVERSIONES ENB	2819.94	Parcial	SI CUMPLE, en los ítems en los que oferta.	Oferta en los 5 ítems, pero solo oferta 1 producto en cada uno, oferta en tres ítems productos para otro tipo de motocicleta, entendiéndose que es equivalente o similar a lo solicitado (presento oferta por 600.00 Lempiras ya que en la oferta cotiza 1 producto en cada ítems).
JR AUTOMOTOR	0.00	NADA	No cumple	No oferto nada.

3. Integrantes Comité de Evaluación

Nombre y Apellido	No. Identidad	Firma
Arcadio Flores Maldonado, Subdirector.	0301-1962-00074	
Zeyda Velinda Medina, Administradora III.	0301-1977-00438	
Miguel Antonio Zelaya, Jefe de PACS	0815-1990.00348	
Nelson Eli Jimenez, Oficial de Mantenimiento.	1623-1990-00042	
Julio Perdomo como observador COCOIN	0301-1979-01669	
Roberto Molina, Oficial Jurídico, Asesor Legal	0318-1990-00204	

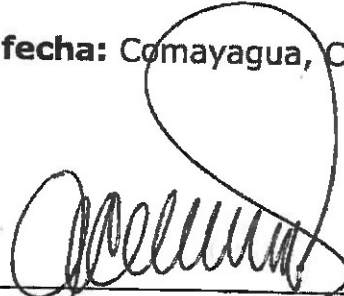
Recomendación de la Comisión Evaluadora: Notificar al oferente ganador para que presente la Solvencia Fiscal, una vez cumplido la presentación de

[Firma]

dicho documento se recomienda realizar la compra de los repuestos para motocicletas al oferente Inversiones ENB, por cumplir con los requerimientos técnicos y por ser el oferente con la oferta más baja, presentando una oferta por la cantidad de Dos Mil Ochocientos Diecinueve con Noventa y Cuatro Centavos (2,819.94 L.), compra que se debe realizar una vez presente la solvencia fiscal vigente.

Resolución de Adjudicación: Se recomienda al Director Ejecutivo Notificar al oferente INVERSIONES ENB, para que en el término de cinco días hábiles presente la Solvencia Fiscal Vigente, emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR), una vez presentado dicho documento se le Adjudique la compra del proceso numero CENET-CM-GC-2022-015, Adquisición de Repuestos para Motocicletas al oferente Inversiones ENB, por cumplir con los requerimientos técnicos y legales, y por ser el oferente con la oferta más baja, presentando una oferta por la cantidad de Dos Mil Ochocientos Diecinueve con Noventa y Cuatro Centavos (2,819.94 L.), Adjudicación que se debe de realizar una vez que presente la Solvencia Fiscal Vigente, en caso de no cumplir con dicho requerimiento se adjudicara al segundo oferente con la oferta más baja.

Lugar y fecha: Comayagua, Comayagua, 27 de junio de 2022.


AMILCAR HERNAN CARRASCO
Director Ejecutivo





Prop: Jorge Jobanny Chaver C.

Prop: Jorge Jobanny Chaver C

Col. Valle, Calle Principal, Comayagua, Honduras, C.A.
Tel.: 2772-8997 / 2772-8869 E-mail: rajautomotor@gmail.com
R.T.N. 03131971003237 CAI: E1F226-FD157C-ED49AF-05A298-3B2A04-52

Fecha, 29 de Julio del 2022

Cliente: Centro Nacional de Educación Para el Trabajo
Dirección:

Dirección:

R.T.N. 08019002029115 Const. de Reg. de Exon

Orden de compra Exenta:

No de Req. SAG:

Imprenta Rios R.T.N. 0301196501686 Tels: 9952-2967 / 2771-8063, Certificado: 9231-22-10500-5 Bo. Arriba, 1/2 cuadra al Norte de Ferreteria Maldonado, Comayagua

Cant.	DESCRIPCION	Prec	Unit	Descuentos y Rebajas Otorgados	TOTAL
1	Ventiladora Aire	4600	00		4600 00
4	Calentadores	300	00		1200 00
1	varilla de Medidor	2200	00		2200 00
1	Kit Embrague	5600	00		5600 00
2	Bulbos de temperatura	340	00		680 00
1	Juego de bandas motor	500	00		500 00
1	Cigüeñal	7500	00		7500 00
1	Manguera de Admisión	1000	00		1000 00
1	Buster de Frenos	2900	00		2900 00
4	Calentadores	300	00		1200 00
1	Kit Embrague	5600	00		5600 00
1	Juego de Bandas Motor	500	00		500 00

CREDITO ☐ CONTADO ☐ TOTAL L.

CREDITO

CONTADO

TOTAL L.

Rango autorizado: 12 Tal. del 000-001-01-00007801-000-001-01-00006400
Fecha Límite de Emisión: 20-05-2023
Cantidad en Letras: Trenta y ocho
mil quinientos pesos
con 00/100
Original: cliente Copia: Obligado Tributario Emisor
LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXIJA"
Comayagua, Honduras, C.

DESCUENTO OTORGADOS L

REBAJAS OTORGADAS L

SUB-TOTAL L

MONTE EXENTO L

IMPORTE GRAVADO 15% L

IMPORTE GRAVADO 18% L

TASA ALICUOTA 0% L

I.S.V. 15% L

I.S.V. 18% L

IMPORTE EXONERADO L

TOTAL A PAGAR L

FACTURA

No. 000-001-01-000 07910

Firma

33420 cc

5022	00
------	----

38502	∞
-------	---

Centro Nacional de Educación para el Trabajo
RTN: 08019002029115

Dirección: Barrio La Caridad,
Comayagua, Honduras, C.A.
Teléfono: 2772-0915/
2772-2102/2772-0370
Fax: N/A

ORDEN DE
COMPRA

FECHA 29-06-2022
OC # 021-2022

Proveedor

J.R. AUTOMOTOR/ JORGE JOBANNY
CHAVER CACERES
Contacto: Jorge Jobanny Chaver Cáceres

Dirección: Barrio San Blas

Comayagua, Honduras, C.A.
Teléfono: 2772-8997
Correo Electrónico:
jrautomotor@gmail.com
RTN: 03011971003237

Entregar A

Karla Patricia Gómez V.

CENET
Dirección:
Barrio La
Caridad
Comayagua, Comayagua

2772-0915

Proceso Numero	Fecha de Elaboración	Fecha de Entrega
CENET-CM-GC-2022-016	29-06-2022	Según lo acordado previamente

Ítems/Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
	REPUESTOS PARA VEHÍCULO, MARCA NISSAN, AÑO 2001, MOTOR QD-32155144, 4x4, "O SU EQUIVALENTE" U OTRA SIMILAR			
1	VENTILADORA DE AIRE ACONDICIONADO	1	L. 4,600.00	L. 4,600.00
2	CALENTADORES	4	L. 300.00	L. 1,200.00
3	VARILLA DE MEDIDOR DE ACEITE DE MOTOR	1	L. 2,200.00	L. 2,200.00
4	KIT DE EMBRAGUE COMPLETO	1	L. 5,600.00	L. 5,600.00
5	BULBO DE TEMPERATURA	2	L. 340.00	L. 680.00
6	JUEGO DE BANDAS DE MOTOR (3 BANDAS)	1	L. 500.00	L. 500.00
	REPUESTOS PARA VEHÍCULO MARCA NISSAN FRONTIER, AÑO 2008, MOTOR QD-32245936, 4X4 "O SU EQUIVALENTE" U OTRA SIMILAR			
1	CIGUEÑAL	1	L. 7,500.00	L. 7,500.00
2	MANGUERA DE ADMISION	1	L. 1,000.00	L. 1,000.00
3	BUSTER DE FRENOS	1	L. 2,900.00	L. 2,900.00
4	CALENTADORES	4	L. 300.00	L. 1,200.00
5	KIT DE EMBRAGUE COMPLETO	1	L. 5,600.00	L. 5,600.00
6	JUEGO DE BANDAS DE MOTOR (3 BANDAS)	1	L. 500.00	L. 500.00
VAN.....				

**Comentarios o instrucciones especiales****CLAUSULA IMPORTANTE:**

Tiempo y lugar de entrega: días _____ inmediata ☒ en las oficinas del CENET, ubicadas en el Barrio la Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.

DISPOSICIONES GENERALES EJERCICIO FISCAL 2022:

Artículo 76.- En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), así como la multa pecuniaria aplicable por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento del plazo. La multa diaria deberá aplicarse a todos los contratos u órdenes de compra de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público, incluyendo las compras realizadas mediante catálogo electrónico.

Artículo 78.- En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. Igual sucederá en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectúe por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia.

SUBTOTAL	L.	33,480.00
IMPUESTO (15%)	L.	5,022.00

TOTAL	L.38,502.00
-------	-------------

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

Elaborado por: Karla Gómez

Autorizado por:



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

Reunidos hoy cuatro de julio del año 2022, la Comisión de Evaluación delegada mediante memorándum DIR-CENET-149-2022, para conocer del proceso de compras CENET-CM-GC-2022-016, para la Adquisición de Repuestos para Vehículos, el día veintisiete de junio esta comisión una vez realizada la evaluación respectiva recomendó a la Director Ejecutivo del CENET, comprar el ítem 3, tijeras inferiores para el vehículo Nissan año 2001 al oferente RENDILLANTAS, pero siendo que mediante oficio de fecha 01 de julio del año 2022, el oferente Sociedad Reencauche y Distribución de Llantas S.A DE C.V/ RENDILLANTAS, comunico que no puede cumplir la entrega de dichos repuestos por falta de inventario, por lo tanto esta comisión, en base al principio de Eficiencia en cual estipula que la Administración esta obligada a planificar, programar, organizar, ejecutar, supervisar, y controlar las actividades de contratación de modo que sus necesidades se satisfagan en el tiempo oportuno y en las mejores condiciones de costo y calidad, esta comisión recomienda al Director Ejecutivo comprar el ítem 3 tijeras inferiores para vehículo Nissan año 2001 del proceso CENET-CM-GC-2022-016, proceso para la Adquisición de Repuestos para Vehículos al oferente JR AUTOMOTOR/JORGE CHAVER, por presentar la segunda oferta mas baja en dicho ítem, presentando una oferta en ese ítem por el monto de cuatro mil doscientos cincuenta y cinco lempiras exactos (4, 255.00 L.).

A los cuatro días del mes de julio del año 2022.

ARCADIO FLORES MALDONADO
SUBDIRECTOR.

ZEYDA VELINDA MEDINA
ADMINISTRADORA-III.

NELSON ELI JIMENEZ
OFICIAL DE MANTENIMIENTO

MIGUEL ANTONIO ZELAYA
JEFE DE PACS.

ROBERTO DELONIX MOLINA
ASESOR LEGAL.

JULIO CESAR PERDOMO
COCOIN



Reunidos hoy cuatro de julio del año 2022, la Comisión de Evaluación delegada mediante memorándum DIR-CENET-149-2022, para conocer del proceso de compras CENET-CM-GC-2022-016, para la Adquisición de Repuestos para Vehículos, el día veintisiete de junio esta comisión una vez realizada la evaluación respectiva recomendó a la Director Ejecutivo del CENET, comprar el ítem 3, tijeras inferiores para el vehículo Nissan año 2001 al oferente RENDILLANTAS, pero siendo que mediante oficio de fecha 01 de julio del año 2022, el oferente Sociedad Reencauche y Distribución de Llantas S.A DE C.V/ RENDILLANTAS, comunico que no puede cumplir la entrega de dichos repuestos por falta de inventario, por lo tanto esta comisión, en base al principio de Eficiencia en cual estipula que la Administración esta obligada a planificar, programar, organizar, ejecutar, supervisar, y controlar las actividades de contratación de modo que sus necesidades se satisfagan en el tiempo oportuno y en las mejores condiciones de costo y calidad, esta comisión recomienda al Director Ejecutivo comprar el ítem 3 tijeras inferiores para vehículo Nissan año 2001 del proceso CENET-CM-GC-2022-016, proceso para la Adquisición de Repuestos para Vehículos al oferente JR AUTOMOTOR/JORGE CHAVER, por presentar la segunda oferta mas baja en dicho ítem, presentando una oferta en ese ítem por el monto de cuatro mil doscientos cincuenta y cinco lempiras exactos (4, 255.00 L.).

A los cuatro días del mes de julio del año 20 22.

ARCADIO FLORES MALDONADO
SUBDIRECTOR.

ZEYDA VELINDA MEDINA
ADMINISTRADORA-III.

NELSON EEI JIMENEZ
OFICIAL DE MANTENIMIENTO



MIGUEL ANTONIO ZELAYA
JEFE DE PACS.

ROBERTO DELONIX MOLINA
ASESOR LEGAL.

JULIO CESAR PERDOMO



Evaluación de Ofertas

Nombre de Institución	Centro Nacional de Educación para el Trabajo.
Número de proceso de compra.	CENET-CM-GC-2022-016
Descripción del proceso.	Adquisición de Repuestos para Vehiculos.
Fecha y hora de apertura de las ofertas.	27-06-2022, 09:25 a.m.
Fecha y hora de evaluación de ofertas.	27-06-2022, 03:00 p.m.

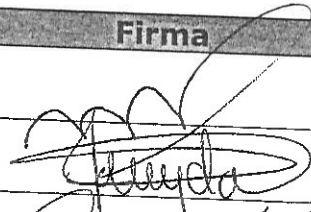
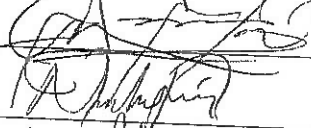
1. Evaluación Legal

Oferente	R.T.N.	Cumple requisitos Legales	Observaciones
JR AUTOMOTOR	03011971003237	SI CUMPLE	
IMARE	08019995366046	Si cumple	
RENDILLANTAS	08019008165911	Si cumple	
Repuestos del Japón S de R.L.	08019004002193	No cumple	No presento
GRUPO Q HONDURAS S.A DE C.V.	08019004467912	No cumple	No presento
BLINTEC	08019015798478	No cumple	No presento

2. Evaluación técnica y económica

Oferente	Monto de Oferta	A que aplica	Especificaciones Cumple / No cumple	Observaciones
JR AUTOMOTOR	72,162.50	TOTAL	SI CUMPLE	
IMARE	70,092.50	PARCIAL	SI CUMPLE	No oferta en los ítems 4 y 10 de los repuestos del vehículo Nissan 2001.
RENDILLANTAS	91,323.81	Parcial	SI CUMPLE, en los ítems en los que oferta.	No oferta en los ítems 4 y 10 de los repuestos para el vehículo Nissan 2001, y en el ítem 5 de los repuestos para el vehículo Nissan 2008.
Repuestos del Japón S de R.L.	0.00	Parcial	No cumple	No presento oferta en ningún ítems.
GRUPO Q HONDURAS S.A DE C.V.	0.00	NADA	No cumple	No presento oferta en ningún ítems.
BLINTEC	0.00	NADA	No cumple	No presento oferta en ningún ítems.

3. Integrantes Comité de Evaluación

Nombre y Apellido	No. Identidad	Firma
Arcadio Flores Maldonado, Subdirector.	0301-1962-00074	
Zeyda Velinda Medina, Administradora III.	0301-1977-00438	
Miguel Antonio Zelaya, Jefe de PACS	0815-1990.00348	
Nelson Eli Jimenez, Oficial de Mantenimiento.	1623-1990-00042	
Julio Perdomo como observador COCOIN	0301-1979-01669	
Roberto Molina, Oficial Jurídico, Asesor Legal	0318-1990-00204	



Recomendación de la Comisión Evaluadora: Se recomienda realizar la compra de los repuestos para el vehículo Nissan 2001 de la forma siguiente: El ítem 1 al oferente IMARE por un monto de 6,325.00 Lempiras, el ítem 2 al oferente IMARE por un monto de 2,760.00 Lempiras, el ítem 3 al oferente RENDILLANTAS 3,601.80 lempiras, el ítem 4 al oferente JR AUTOMOTOR por un monto 5,290.00 Lempiras, ítem 5, al oferente IMARE 230.00 lempiras. Ítem 6 al oferente IMARE por un monto 230.00 Lempiras, el ítem 7 al oferente JR AUTOMOTOR (por la cercanía) por un monto de 1380, el ítem 8 al oferente RENDILLANTAS por un monto de 3,408.60, el ítem 9 al oferente IMARE por un monto de 287.50 Lempiras, ítem 10 al oferente JR AUTOMOTOR por un monto de 2530.00 Lempiras, ítem 11 al oferente JR AUTOMOTOR por un monto de 6,440.00 Lempiras, ítem 12 al oferente JR AUTOMOTOR por un monto de 782.00 Lempiras, ítem 13 al oferente JR AUTOMOTOR por un monto de 575.00 Lempiras, y en los repuestos del Vehículo Nissan 2008: ítem 1 al oferente JR AUTOMOTOR por la cantidad de 8,625.00 Lempiras, ítem 2 al oferente RENDILLANTAS por la cantidad de 3,408.60 Lempiras, ítem 3 al oferente JR AUTOMOTOR por la cantidad de 1,150.00 Lempiras, ítem 4 al oferente IMARE por la cantidad de 4,025.00 Lempiras, ítem 5 al oferente JR AUTOMOTOR por la cantidad de 3,335.00 Lempiras, ítem 6 al oferente IMARE por la cantidad de 230.00 Lempiras, ítem 7 al oferente IMARE por la cantidad de 230.00 Lempiras, ítem 8 al oferente JR AUTOMOTOR (por la cercanía), 1,380.00 Lempiras, ítem 9 al oferente JR AUTOMOTOR por la cantidad de 6, 440.00 Lempiras, ítem 10 al oferente JR AUTOMOTOR por la cantidad de 575.00 Lempiras.

Resolución de Adjudicación: Adjudicar la compra del proceso numero CENET-CM-GC-2022-016, Adquisición de Repuestos para Vehiculos, de la siguiente manera: Repuestos para el vehículo Nissan 2001 El ítem 1 al oferente IMARE por un monto de 6,325.00 Lempiras, el ítem 2 al oferente IMARE por un monto de 2,760.00 Lempiras, el ítem 3 al oferente RENDILLANTAS 3,601.80 lempiras, el ítem 4 al oferente JR AUTOMOTOR por un monto 5,290.00 Lempiras, ítem 5, al oferente IMARE 230.00 lempiras. Ítem 6 al oferente IMARE por un monto 230.00 Lempiras, el ítem 7 al oferente JR AUTOMOTOR (por la cercanía) por un monto de 1380, el ítem 8 al oferente RENDILLANTAS por un monto de 3,408.60, el ítem 9 al oferente IMARE por un monto de 287.50 Lempiras, ítem 10 al oferente JR AUTOMOTOR por un monto de 2530.00 Lempiras, ítem 11 al oferente JR AUTOMOTOR por un monto de 6,440.00 Lempiras, ítem 12 al oferente JR AUTOMOTOR por un monto de 782.00 Lempiras, ítem 13 al oferente JR AUTOMOTOR por un monto de 575.00 Lempiras, y en los repuestos del Vehículo Nissan 2008: ítem 1 al oferente JR AUTOMOTOR por la cantidad de 8,625.00 Lempiras, ítem 2 al oferente RENDILLANTAS por la cantidad de 3,408.60 Lempiras, ítem 3 al



oferente JR AUTOMOTOR por la cantidad de 1,150.00 Lempiras, ítem 4 al
oferente IMARE por la cantidad de 4,025.00 Lempiras, ítem 5 al oferente JR
AUTOMOTOR por la cantidad de 3,335.00 Lempiras, ítem 6 al oferente IMARE
por la cantidad de 230.00 Lempiras, ítem 7 al oferente IMARE por la cantidad
de 230.00 Lempiras, ítem 8 al oferente JR AUTOMOTOR (por la cercanía),
1,380.00 Lempiras, ítem 9 al oferente JR AUTOMOTOR por la cantidad de 6,
440.00 Lempiras, ítem 10 al oferente JR AUTOMOTOR por la cantidad de
575.00 Lempiras.

Lugar y fecha: Comayagua, Comayagua, 27 de junio de 2022.


AMILCAR HERNAN CARRASCO
Director Ejecutivo





EL Porion al mt Paltor Nado mo Paltora Nalados 28:1
Prop: Jorge Jobanny Churver C.

Col. Valle, Calle Principal, Comayagua, Honduras, C.A.
Tel.: 2772-8997 / 2772-8869 E-mail: jrautomotor@gmail.com
R.T.N. 03131971003237 CAI: E1F226-FD157C-ED49AF-05A298-3B2A04-52

Fecha, 29 de Julio del 2022

Cliente: Centro Nacional de Educación para el Trabajo

Dirección:

R.T.N. 08019002029115

Const. de Reg. de Exon

Orden de compra Exenta:

No de Reg. SAG:

Imprenta Ríos R.T.N. 03011965011686 Tels.: 9952-2367 / 2771-8063, Certificado: 9231-22-10500-5. Bo. Arriba, 1/2 cuadra al Norte de Ferretería Maldonado, Comayagua

[illegible]

CREDITO

CONTADO

TOTAL L.

Rango autorizado: 12 Tal. del 000-001-01-00007801-000-001-01-00008400
Fecha Limite de Emisión: 20-05-2023
Cantidad en Letras: Cuatro mil
Dochientos cincuenta y cinco
C 00 mil 00
Original: cliente Copia: Obligado Tributario Emisor
Tel. 2772 8999
LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXJALA"
Comayagua, Honduras,

DESCUENTO OTORGADOS L

REBAJAS OTORGADAS L

SUB-TOTAL 1.

IMPORTE EXENTO L.

IMPORTE GRUADO 15% L.

IMPORTE GRÁVADO 18% L

~~TASA ALICUOTA 0% L~~

~~LS.V. 15% I~~

L.S.V. 18% L

IMPORTE EXONERADO L

TOTAL A PAGAR L.

FACTURA

No. 000-001-01-000 07911

Firma

3700	08
------	----

555	00
-----	----

4755	00
------	----

Centro Nacional de Educación para el Trabajo
RTN: 08019002029115

Dirección: Barrio La Caridad,
Comayagua, Honduras, C.A.

Teléfono: 2772-0915/
2772-2102/2772-0370

Fax: N/A

ORDEN DE
COMPRA

FECHA 04-07-2022
OC # 023-2022

Proveedor

J.R. AUTOMOTOR/ JORGE JOBANNY
CHAVER CACERES
Contacto: Jorge Jobanny Chaver Cáceres

Dirección: Barrio San Blas

Comayagua, Honduras, C.A.
Teléfono: 2772-8997
Correo Electrónico:
jrautomotor@gmail.com
RTN: 03011971003237

Entregar A

Karla Patricia Gómez V.

CENET
Dirección:
Barrio La
Caridad
Comayagua, Comayagua

2772-0915

Proceso Numero	Fecha de Elaboración	Fecha de Entrega
CENET-CM-GC-2022-016	04-07-2022	Según lo acordado previamente

Ítems/Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
	REPUESTOS PARA VEHÍCULO, MARCA NISSAN, AÑO 2001, MOTOR QD-32155144, 4x4, "O SU EQUIVALENTE" U OTRA SIMILAR			
1	TIJERAS INFERIORES	2	L. 1,850.00	L. 3,700.00

SUBTOTAL L. 3,700.00
IMPUESTO (15%) L. 555.00

Comentarios o instrucciones especiales

CLAUSULA IMPORTANTE:
Tiempo y lugar de entrega: días _____ inmediata ☒ en las oficinas del CENET, ubicadas en el Barrio la Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.

DISPOSICIONES GENERALES EJERCICIO FISCAL 2022:

Artículo 76.- En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), así como la multa pecuniaria aplicable por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento del plazo. La multa diaria deberá aplicarse a todos los contratos u órdenes de compra de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público, incluyendo las compras realizadas mediante catálogo electrónico.

Artículo 78.- En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. Igual sucederá en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectúe por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia.

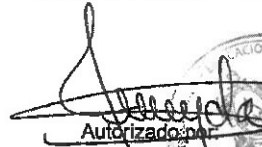
TOTAL L.4,255.00



Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

Elaborado por: Karla Gómez


Autorizado por:


El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las Instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.


JR AUTOMOTOR
Tel. 2772-8997
Comayagua, Honduras, G.R.A.

Reunidos hoy cuatro de julio del año 2022, la Comisión de Evaluación delegada mediante memorándum DIR-CENET-149-2022, para conocer del proceso de compras CENET-CM-GC-2022-016, para la Adquisición de Repuestos para Vehículos, el día veintisiete de junio esta comisión una vez realizada la evaluación respectiva recomendó a la Director Ejecutivo del CENET, comprar el ítem 3, tijeras inferiores para el vehículo Nissan año 2001 al oferente RENDILLANTAS, pero siendo que mediante oficio de fecha 01 de julio del año 2022, el oferente Sociedad Reencauche y Distribución de Llantas S.A DE C.V/ RENDILLANTAS, comunico que no puede cumplir la entrega de dichos repuestos por falta de inventario, por lo tanto esta comisión, en base al principio de Eficiencia en cual estipula que la Administración esta obligada a planificar, programar, organizar, ejecutar, supervisar, y controlar las actividades de contratación de modo que sus necesidades se satisfagan en el tiempo oportuno y en las mejores condiciones de costo y calidad, esta comisión recomienda al Director Ejecutivo comprar el ítem 3 tijeras inferiores para vehículo Nissan año 2001 del proceso CENET-CM-GC-2022-016, proceso para la Adquisición de Repuestos para Vehículos al oferente JR AUTOMOTOR/JORGE CHAVER, por presentar la segunda oferta mas baja en dicho ítem, presentando una oferta en ese ítem por el monto de cuatro mil doscientos cincuenta y cinco lempiras exactos (4, 255.00 L.).

A los cuatro días del mes de julio del año 2022.

ARCADIO FLORES MALDONADO
SUBDIRECTOR.

ZEYDA VELINDA MEDINA
ADMINISTRADORA III.

NELSON ELI JIMENEZ
OFICIAL DE MANTENIMIENTO

MIGUEL ANTONIO ZELAYA
JEFE DE PACS.

ROBERTO DELONIX MOLINA
ASESOR LEGAL.

JULIO CESAR PERDOMO
COCOIN



Reunidos hoy cuatro de julio del año 2022, la Comisión de Evaluación delegada mediante memorándum DIR-CENET-149-2022, para conocer del proceso de compras CENET-CM-GC-2022-016, para la Adquisición de Repuestos para Vehículos, el día veintisiete de junio esta comisión una vez realizada la evaluación respectiva recomendó a la Director Ejecutivo del CENET, comprar el ítem 3, tijeras inferiores para el vehículo Nissan año 2001 al oferente RENDILLANTAS, pero siendo que mediante oficio de fecha 01 de julio del año 2022, el oferente Sociedad Reencauche y Distribución de Llantas S.A DE C.V/ RENDILLANTAS, comunico que no puede cumplir la entrega de dichos repuestos por falta de inventario, por lo tanto esta comisión, en base al principio de Eficiencia en cual estipula que la Administración esta obligada a planificar, programar, organizar, ejecutar, supervisar, y controlar las actividades de contratación de modo que sus necesidades se satisfagan en el tiempo oportuno y en las mejores condiciones de costo y calidad, esta comisión recomienda al Director Ejecutivo comprar el ítem 3 tijeras inferiores para vehículo Nissan año 2001 del proceso CENET-CM-GC-2022-016, proceso para la Adquisición de Repuestos para Vehículos al oferente JR AUTOMOTOR/JORGE CHAVER, por presentar la segunda oferta mas baja en dicho ítem, presentando una oferta en ese ítem por el monto de cuatro mil doscientos cincuenta y cinco lempiras exactos (4, 255.00 L.).

A los cuatro días del mes de julio del año 20 22.

ARCADIO FLORES MALDONADO
SUBDIRECTOR.

ZEYDA VELINDA MEDINA
ADMINISTRADORA III.

NELSON EEI JIMENEZ
OFICIAL DE MANTENIMIENTO



MIGUEL ANTONIO ZELAYA
JEFE DE PACS.

ROBERTO DELONIX MOLINA
ASESOR LEGAL.

JULIO CESAR PERDOMO
CUCUT



Evaluación de Ofertas

Nombre de Institución	Centro Nacional de Educación para el Trabajo.
Número de proceso de compra.	CENET-CM-GC-2022-016
Descripción del proceso.	Adquisición de Repuestos para Vehiculos.
Fecha y hora de apertura de las ofertas.	27-06-2022, 09:25 a.m.
Fecha y hora de evaluación de ofertas.	27-06-2022, 03:00 p.m.

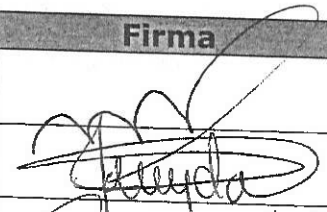
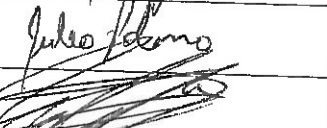
1. Evaluación Legal

Oferente	R.T.N.	Cumple requisitos Legales	Observaciones
JR AUTOMOTOR	03011971003237	SI CUMPLE	
IMARE	08019995366046	Si cumple	
RENDILLANTAS	08019008165911	Si cumple	
Repuestos del Japón S de R.L.	08019004002193	No cumple	No presento nada.
GRUPO Q HONDURAS S.A DE C.V.	08019004467912	No cumple	No presento nada.
BLINTEC	08019015798478	No cumple	No presento nada.

2. Evaluación técnica y económica

Oferente	Monto de Oferta	A que aplica	Especificaciones Cumple / No cumple	Observaciones
JR AUTOMOTOR	72,162.50	TOTAL	SI CUMPLE	
IMARE	70,092.50	PARCIAL	SI CUMPLE	No oferta en los ítems 4 y 10 de los repuestos del vehículo Nissan 2001.
RENDILLANTAS	91,323.81	Parcial	SI CUMPLE, en los ítems en los que oferta.	No oferta en los ítems 4 y 10 de los repuestos para el vehículo Nissan 2001, y en el ítem 5 de los repuestos para el vehículo Nissan 2008.
Repuestos del Japón S de R.L.	0.00	Parcial	No cumple	No presento oferta en ningún ítems.
GRUPO Q HONDURAS S.A DE C.V.	0.00	NADA	No cumple	No presento oferta en ningún ítems.
BLINTEC	0.00	NADA	No cumple	No presento oferta en ningún ítems.

3. Integrantes Comité de Evaluación

Nombre y Apellido	No. Identidad	Firma
Arcadio Flores Maldonado, Subdirector.	0301-1962-00074	
Zeyda Velinda Medina, Administradora III.	0301-1977-00438	
Miguel Antonio Zelaya, Jefe de PACS	0815-1990.00348	
Nelson Eli Jimenez, Oficial de Mantenimiento.	1623-1990-00042	
Julio Perdomo como observador COCOIN	0301-1979-01669	
Roberto Molina, Oficial Jurídico, Asesor Legal	0318-1990-00204	



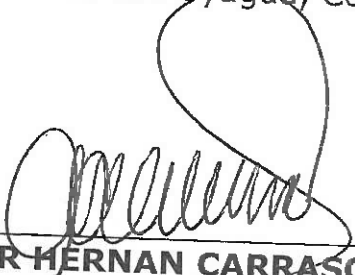
Recomendación de la Comisión Evaluadora: Se recomienda realizar la compra de los repuestos para el vehículo Nissan 2001 de la forma siguiente: El ítem 1 al oferente IMARE por un monto de 6,325.00 Lempiras, el ítem 2 al oferente IMARE por un monto de 2,760.00 Lempiras, el ítem 3 al oferente RENDILLANTAS 3,601.80 lempiras, el ítem 4 al oferente JR AUTOMOTOR por un monto 5,290.00 Lempiras, ítem 5, al oferente IMARE 230.00 lempiras. Ítem 6 al oferente IMARE por un monto 230.00 Lempiras, el ítem 7 al oferente JR AUTOMOTOR (por la cercanía) por un monto de 1380, el ítem 8 al oferente RENDILLANTAS por un monto de 3,408.60, el ítem 9 al oferente IMARE por un monto de 287.50 Lempiras, ítem 10 al oferente JR AUTOMOTOR por un monto de 2530.00 Lempiras, ítem 11 al oferente JR AUTOMOTOR por un monto de 6,440.00 Lempiras, ítem 12 al oferente JR AUTOMOTOR por un monto de 782.00 Lempiras, ítem 13 al oferente JR AUTOMOTOR por un monto de 575.00 Lempiras, y en los repuestos del Vehículo Nissan 2008: ítem 1 al oferente JR AUTOMOTOR por la cantidad de 8,625.00 Lempiras, ítem 2 al oferente RENDILLANTAS por la cantidad de 3,408.60 Lempiras, ítem 3 al oferente JR AUTOMOTOR por la cantidad de 1,150.00 Lempiras, ítem 4 al oferente IMARE por la cantidad de 4,025.00 Lempiras, ítem 5 al oferente JR AUTOMOTOR por la cantidad de 3,335.00 Lempiras, ítem 6 al oferente IMARE por la cantidad de 230.00 Lempiras, ítem 7 al oferente IMARE por la cantidad de 230.00 Lempiras, ítem 8 al oferente JR AUTOMOTOR (por la cercanía), 1,380.00 Lempiras, ítem 9 al oferente JR AUTOMOTOR por la cantidad de 6, 440.00 Lempiras, ítem 10 al oferente JR AUTOMOTOR por la cantidad de 575.00 Lempiras.

Resolución de Adjudicación: Adjudicar la compra del proceso numero CENET-CM-GC-2022-016, Adquisición de Repuestos para Vehiculos, de la siguiente manera: Repuestos para el vehículo Nissan 2001 El ítem 1 al oferente IMARE por un monto de 6,325.00 Lempiras, el ítem 2 al oferente IMARE por un monto de 2,760.00 Lempiras, el ítem 3 al oferente RENDILLANTAS 3,601.80 lempiras, el ítem 4 al oferente JR AUTOMOTOR por un monto 5,290.00 Lempiras, ítem 5, al oferente IMARE 230.00 lempiras. Ítem 6 al oferente IMARE por un monto 230.00 Lempiras, el ítem 7 al oferente JR AUTOMOTOR (por la cercanía) por un monto de 1380, el ítem 8 al oferente RENDILLANTAS por un monto de 3,408.60, el ítem 9 al oferente IMARE por un monto de 287.50 Lempiras, ítem 10 al oferente JR AUTOMOTOR por un monto de 2530.00 Lempiras, ítem 11 al oferente JR AUTOMOTOR por un monto de 6,440.00 Lempiras, ítem 12 al oferente JR AUTOMOTOR por un monto de 782.00 Lempiras, ítem 13 al oferente JR AUTOMOTOR por un monto de 575.00 Lempiras, y en los repuestos del Vehículo Nissan 2008: ítem 1 al oferente JR AUTOMOTOR por la cantidad de 8,625.00 Lempiras, ítem 2 al oferente RENDILLANTAS por la cantidad de 3,408.60 Lempiras, ítem 3 al



oferente JR AUTOMOTOR por la cantidad de 1,150.00 Lempiras, ítem 4 al
oferente IMARE por la cantidad de 4,025.00 Lempiras, ítem 5 al oferente JR
AUTOMOTOR por la cantidad de 3,335.00 Lempiras, ítem 6 al oferente IMARE
por la cantidad de 230.00 Lempiras, ítem 7 al oferente IMARE por la cantidad
de 230.00 Lempiras, ítem 8 al oferente JR AUTOMOTOR (por la cercanía),
1,380.00 Lempiras, ítem 9 al oferente JR AUTOMOTOR por la cantidad de 6,
440.00 Lempiras, ítem 10 al oferente JR AUTOMOTOR por la cantidad de
575.00 Lempiras.

Lugar y fecha: Comayagua, Comayagua, 27 de junio de 2022.


AMILCAR HERNAN CARRASCO
Director Ejecutivo

